



Ministerio de Capital Humano
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

**Acta correspondiente a la Sexta Reunión Ordinaria del Consejo Superior,
celebrada el día 11 de diciembre de 2024 en la Ciudad de Buenos Aires**

I) APERTURA DE SESIÓN E INFORME DE ASISTENCIA.

Rector: Ing. Rubén SORO

Vicerrector: Ing. Haroldo T. AVETTA

Facultades Regionales

Decanos:	Ing. Luis GARAVENTA	Avellaneda
	Ing. Guillermo OLIVETO	Buenos Aires
	Ing. Alejandro STAFFA	Bahía Blanca
	Ing. Diana BOHN	Chubut
	Ing. Martín HERLAX	C. del Uruguay
	Ing. José Jorge PENCO	Concordia
	Ing. Héctor MACAÑO	Córdoba
	Ing. Miguel SOSA	Delta
	Ing. Horacio SPESOT	Del Neuquén
	Ing. Carlos SALVADOR	Haedo
	Ing. Luis RICCI	La Plata
	Ing. Leonardo HEREDIA	La Rioja
	Ing. Fernando SCHOLTUS	Mar del Plata
	Ing. José BALACCO	Mendoza
	Ing. Alejandro CARRERE	Paraná
	Ing. Oscar DAVID	Rafaela
	Ing. Brian MOSCHEN	Reconquista
	Ing. Jorge DE PEDRO	Resistencia
	Ing. Rubén CICCARELLI	Rosario
	Ing. Alberto TOLOZA	San Francisco
	Ing. Haroldo AVETTA	San Nicolás
	Ing. Roberto VILCHES	San Rafael
	Ing. Eva CASCO	Santa Fe
	Lic. Sebastián PUIG	Santa Cruz
	Ing. Francisco ÁLVAREZ	Tierra del Fuego
	Ing. Patricio PICCO	Trenque Lauquen
	Ing. Rubén EGEA	Tucumán
	Ing. Gaspar CENA	Villa María



Ministerio de Capital Humano
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

Consejeros/as

Docentes:

Lic. BOTTERO, Germán
Ing. CAMPOS, Juan Esteban
Bioq. COGGIOLA, Liliana
Ing. DIAZ, Daniela
Dr. Ing. GIOACCHINI, Gustavo
Ing. GIULIANI, Andrés
Ing. SORIA, Fabián
Ing. MUSSETTA, Sebastián
Ing. PANERO, Ariel
Ing. PILA, Pablo
Ing. QUINTEROS, Sergio
Arq. RINCÓN, David
Ing. RIVADENEIRA LICHARDI, Angel Fabián
Lic. SERRA, Mariana
Ing. VERINO, Claudia

Consejeros/as

Graduados:

Ing. BARGIELA, Héctor
Ing. BANCHIO, Hernán
Ing. LOVEY, Carlos Alberto
Ing. PEREZ, Pablo Mariano
Ing. PIRRO, Carlos Hernán

Consejeros/as

Estudiantiles:

Sr. CABALLIERI, Lucas Rubén
Sr. GATICA, Nicolás
Sr. HEREDIA, Walter David
Sr. LICCIARDI, Franco
Sr. MARTINEZ, Fernando Leonel

Consejeros/as

Nodocentes:

Ing. DELALOYE, Silvia Cristina
Lic. ESCHATTINE, Adriana Carina
Lic. GUTIERREZ, Gonzalo Ezequiel
Lic. MARTINEZ, Damián Guillermo
Lic. MICOUD, Luis Carlos

Secretario de Coordinación

Universitaria:

Sr. Juan C. AGÜERO

Secretaria Académica:

Ing. Liliana CUENCA PLETSCH



Ministerio de Capital Humano
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

Secretario de Planeamiento

Académico y Posgrado:

Dr. Ing. Marcelo MARCISZACK

Secretario

Administrativo:

Lic. Gabriel IGLESIAS

Secretario de Asuntos

Estudiantiles:

Ing. Sebastián SOSA

Secretario de Ciencia y

Tecnología:

Ing. Omar DEL GENER

Secretario de Cultura y

Extensión Universitaria:

Ing. Federico OLIVO ANEIROS

Secretario de Políticas

Institucionales:

Ing. Mario FERREYRA

Secretario de Relaciones

Internacionales y

Vinculación Tecnológica:

Ing. Daniel ALTINA

Secretario de Tecnología de la

Información y la Comunicación:

Ing. Alejandro TOFFOLO

Secretario del Consejo

Superior:

Ing. Pablo A. ROSSO

Secretaría de Inigualdad de

Géneros y Diversidad:

Prof. Lic. Gabriela MARIÑO



Ministerio de Capital Humano
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

-----A los once días del mes de diciembre del año dos mil veinticuatro, siendo las diez horas y veinte minutos, se reúne el CONSEJO SUPERIOR, para celebrar la Sexta Reunión Ordinaria, en el Rectorado, bajo la presidencia del señor Rector, Ing. Rubén SORO. -----

-----Actúa como secretario del Consejo Superior Ing. Pablo Andrés Rosso. -----

-----El Ing. Rosso saluda a todos los consejeros y consejeras y da comienzo a la sexta reunión ordinaria de Consejo Superior de la UTN. -----

-----Se procede al acto de reconocimiento al rendimiento académico de graduadas y graduados de la Universidad, en el marco reglamentado por la Ordenanza N° 1793 y cuyo otorgamiento para este año fue realizado mediante Resolución N° 1595 del presente año. Se les entrega medalla y diplomas a NACCACHIAN, Nicolás Armen con IRA 1.532 en la carrera Ingeniería en Sistemas de Información de la FR BUENOS AIRES; POZZAN, Ignacio con IRA 1.307 en la carrera Ingeniería Química de la FR BUENOS AIRES; MEDVED, Juan Ignacio con IRA 1.297 en la carrera Ingeniería Electrónica de la FR BUENOS AIRES; MALVICINI, Alejo Matías con IRA 1.191 en la carrera Ingeniería Civil de la FR AVELLANEDA; BERLANDA, Franco Nahuel con IRA 1.188 en la carrera Ingeniería Mecánica de la FR SANTA FE; SOTO, Ludmila Ainelén con IRA 1.16 en la carrera Licenciatura en Administración Rural de la FR RECONQUISTA; PEÑALBER, Santiago Andrés con IRA 1.14 en la carrera Ingeniería Eléctrica de la FR CONCORDIA; ROJAS, Oriana Salomé con IRA 1.13 en la carrera Licenciatura en Organización Industrial de la FR CONCEPCIÓN DEL URUGUAY; BARBADILLO RODRIGUEZ, Candelaria con IRA 1.109 en la carrera Ingeniería Industrial de la FR SAN RAFAEL; ORBAIZ, Iñaki Martín con IRA 1.096 en la carrera Ingeniería Electromecánica de la FR CONCEPCIÓN DEL URUGUAY; BERTOLINO, Maria Florencia con IRA 0.981 en la



Ministerio de Capital Humano
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

carrera Ingeniería Textil de la FR BUENOS AIRES; MAYORGA, Guillermo Alejandro con IRA 0.891 en la carrera Ingeniería Metalúrgica de la FR CORDOBA; GOROD, José Federico con IRA 0.891 en la carrera Ingeniería Metalúrgica de la FR CORDOBA; TATARIAN, Ohanes con IRA 0.855 en la carrera Ingeniería Naval de la FR MAR DEL PLATA y a CÓRDOBA, Nicolás Germán con IRA 0.341 en la carrera Ingeniería Pesquera de la FR MAR DEL PLATA. -----

III) APROBACIÓN DEL ACTA DE LA QUINTA REUNIÓN ORDINARIA DEL 23 DE OCTUBRE DE 2024. Y SEGUNDA REUNIÓN EXTRAORDINARIA DEL 8 DE OCTUBRE DE 2024.

-----Se somete a consideración del Plenario. Se aprueba. -----

IV) COMUNICACIÓN DE ASUNTOS ENTRADOS.

-----El Ing. Rosso informa con respecto a los asuntos entrados que el Sr. Rector, han ingresado 396 temas, los cuales han sido derivados de la siguiente manera, 54 a la Comisión de Ciencia y Tecnología, 3 a la Comisión de Presupuesto y Administración, 43 a la Comisión de Interpretación de Normas y Reglamentos, 255 temas derivados a la Comisión de Enseñanza, 41 asuntos centrados derivados a la Comisión de Planeamiento. Señala que con los 148 temas que estaban en Comisión, EL Consejo en sus reuniones de comisiones trabajó sobre 544 expedientes, y ha realizado dictamen en 426. Esos puntos son los que van a poner a consideración en cada una de las comisiones. Comenta en lo que respecta a la correspondencia externa, tienen el ingreso de un pedido de informe de un tribuno de cuenta de la municipalidad de Villa María, ha sido derivada la Dirección de Asuntos Jurídicos, y de ahí en consulta a la Facultad. Expresa que se le envió una copia al Consejo Superior de una nota formulada al Decano.



Ministerio de Capital Humano
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

V) TRATAMIENTO DE TEMAS SOBRE TABLAS.

-----El secretario Ing. Pablo Rosso informa que no hay temas sobre tablas. -----

VI) COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y ADMINISTRACIÓN

a) Nómina de ASUNTOS EN COMISIÓN.

- 1) **DASUTEN: Informe mensual D.A.S.U.Te.N. sobre ingresos y egresos (Resolución No 624/02 – Consejo Superior). (Tema permanente).**

Informe. -----

- 2) **SECRETARÍA ADMINISTRATIVA: Seguimiento de la Ejecución del Presupuesto en curso y Estudio del Presupuesto futuro (Tema permanente).**

-----El Ing. Oliveto comenta que hay una tabla con los créditos comprometidos desde la subsecretaría de políticas universitarias para el año 2024. Señala que en la primera columna presenta valores correspondientes a la ley de presupuesto 2023 reconducida, en la segunda se presentan los créditos otorgados para financiar contratos programas y convenios con resolución al 30/11/24 y corresponden en salarios al primer y segundo año la carrera electromecánica Chubut. Primer y segundo año de industrial de Concordia y San Francisco. Primer año de ingeniería en sistemas de venado Tuerto. Fortalecimiento de carreras de Haedo, la escuela media de la Facultad Regional del Neuquén. Y escuelas de educación profesional y en otros gastos o programas de carreras binacionales y de movilidad académica. Expresa que ahí tienen la columna 1 un total de 48.992 millones, lo digo en números redondos. En la segunda corresponde a programas son 546 millones, en la tercera columna refuerzo son 179.635 millones. Lo que hace un total de 229.174 millones en números redondos. Expresa que ese sería el presupuesto ejecutado 2024. Comenta que lo que correspondía a la propuesta del Poder Ejecutivo Nacional para presupuesto 2025 correspondían 260 mil millones, para la Universidad. Lo cual



*Ministerio de Capital Humano
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado*

significaba un aumento que pensaban que era mucho más, pero claramente no. señala que el informe incluye consideraciones como que se aprecia el bajo porcentaje que representan los programas dentro del presupuesto de la Universidad, el muy alto impacto de los refuerzos respecto del presupuesto 2023 reconducido. En el reconducido los créditos para salarios 89,9% del presupuesto, mientras que los créditos totales alcanzan 92%, a la fecha la subsecretaría adeuda, resoluciones de créditos para atender varios de los contratos programas y convenios suscritos con la universidad, entre ellos el fortalecimiento de planta no docente, programas de calidad, ingenieros en sistemas de Bariloche, el tercer año de las carreras mencionadas antes para las Regionales Concordia, Chubuti, San Francisco, y el segundo año de ingeniería en sistemas de la Facultad Regional, Venado Tuerto. En cuanto al presupuesto 2025, no se puede planificar una asignación de crédito para cada una de las actividades de la Universidad, dado que no hay definición del poder ejecutivo. A vida cuenta de que ya se planteó que si hay extraordinarias no va a incluir el debate y el análisis y discusión del presupuesto nacional. En cuanto a la ley presentada por el Poder Ejecutivo los créditos propuestos fueron determinados sobre los salarios del mes de agosto, se consolidarían los programas en curso, al menos parte de ellos, y las partidas por otros gastos se determinaron sobre esos salarios con un porcentaje que no alcanza la relación 90-10 entre salarios y otros gastos. Por lo tanto, existiría un descalce para cubrir las políticas salariales otorgadas a partir del mes de septiembre que debería ser asignado como refuerzo por el Poder Ejecutivo. Esto ya ocurrió en el exántere, los gastos de funcionamiento que harían fijados al mes de agosto por lo que ameritaría la asignación también de refuerzo durante el año, al igual que lo que sucedió en el año en curso. Con lo cual, habiendo recibido este informe en forma verbal y luego por escrito de parte de la



*Ministerio de Capital Humano
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado*

agente de administración y ya distribuido al pleno, la Comisión decidió plantear un proyecto de declaración que dice: VISTO la necesidad de tratamiento y debate del presupuesto 2025 por parte del Congreso de la Nación, y CONSIDERANDO Que en el proceso de desfinanciamiento que lleva adelante el Gobierno Nacional en perjuicio de vastos sectores de la población, una nueva reconducción discrecional del presupuesto Universitario se torna inadmisibile. Que la reconducción actual no consolida las partidas de gastos de funcionamiento y política salarial. Que los Docentes y Nodocentes están sufriendo una depreciación constante de sus salarios, lo cual causa angustia y zozobra en nuestra Comunidad Universitaria. Que, como consecuencia de esta depreciación, la Universidad está experimentando un éxodo creciente de Docentes y Nodocentes, sobre todo los más jóvenes. Que es necesario abrir un debate sobre el Presupuesto Nacional por parte de nuestros representantes. Que se debe evitar la discrecionalidad en el manejo de los fondos públicos de parte del Poder Ejecutivo, respetando la división de poderes que constituye la base del Estado de Derecho. Por ello, El Consejo Superior de la Universidad Tecnológica Nacional Declara: Artículo 1º.- Exigir al Poder Ejecutivo Nacional que incorpore la Ley de Presupuesto Nacional a las Sesiones Extraordinarias del Congreso de la Nación. Artículo 2º.- Exhortar a la Subsecretaría de Políticas Universitarias la consolidación de los envíos presupuestarios, a fin de contar con una cuota caja consistente y dar certeza y previsibilidad a la administración de las Universidades, para su mejor administración y planeamiento. Artículo 3º.- Regístrese. Comuníquese y archívese.” el Ing. Oliveto explica muy breve de ese artículo segundo tiene que ver con que teóricamente, la cuota caja con la que iniciarían el año próximo, sería la misma que la del año anterior, porque los refuerzos tanto de gasto de funcionamiento como de política salarial vinieron aparte, o sea no se consolidaron como



Ministerio de Capital Humano
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

se hacía en años anteriores, que uno tenía un presupuesto al inicio y un presupuesto distinto al final del año y el presupuesto de diciembre significaba la cuota caja de enero, o sea se empezaba el año con la cuota caja como mínimo, con la misma cuota caja que diciembre, o sea el ejecutado de diciembre significaba la cuota caja de enero. Señala que eso de no suceder lo que están pidiendo en el artículo segundo, automáticamente la cuota caja del inicio de enero va a ser exactamente igual a la de enero del 2023, por lo tanto, sumamos ese artículo segundo a esta declaración. y entiendo por unanimidad constituyendo la **Declaración N° 6.** -----

b) Nómina de ASUNTOS ENTRADOS.

3) RECTOR: Resoluciones del Señor Rector ad-referéndum Ejercicio 2024

Resolución N° 2377/2024. -----

4) FACULTADES REGIONALES: Aceptación de donaciones

Resolución N° 2378 a 2393/2024. -----

5) SECRETARÍA DE CULTURA Y EXTENSIÓN UNIVERSITARIA: Convenios adreferéndum

Resolución N° 2394/2024. -----

-----El Lic. Puig señala su postura respecto a la situación presupuestaria. Comenta que el presidente de la Comisión explicó la cuestión del presupuesto y la presentó de manera moderada, más allá del comunicado trabajado, con el cual los presentes manifiestan estar de acuerdo. Expresa no obstante su preocupación por lo que pueda suceder el próximo año, dado que el actual ha sido cerrado con dificultades, mediante esfuerzos y recortes significativos. Recuerda que en reuniones anteriores se discutía hasta dónde sería posible seguir recortando para sostener el funcionamiento, y resalta que la incertidumbre del próximo año es aún mayor que la del presente. El Lic. Puig



*Ministerio de Capital Humano
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado*

subraya la necesidad de mantenerse en estado de alerta y movilización permanente, ya que considera que cualquier relajación podría ser contraproducente. Señala que hechos aislados, como el adelanto de un pago o el cobro de un aguinaldo, no deben distraer la atención de las decisiones estructurales que se están tomando. Además, enfatiza que la problemática no afecta únicamente a la comunidad universitaria, sino también a los jubilados, a los trabajadores de los entes nacionales y a la obra pública, la cual se ha visto afectada pese a ciertos acuerdos políticos. También hace referencia a casos recientes de corrupción que refuerzan la preocupación sobre el contexto actual. Destaca que, durante el año 2024, la sociedad argentina ha reconocido a la comunidad universitaria en un rol distinto, otorgándole un lugar de relevancia y apoyo, especialmente a partir de las movilizaciones impulsadas por las universidades y el Consejo Interuniversitario Nacional (CIN). Menciona que esas manifestaciones fueron acompañadas por diversos sectores de la sociedad, incluyendo jubilados que en otros momentos no contaron con el mismo respaldo. En ese sentido, insta a reflexionar sobre la responsabilidad de la comunidad universitaria en la coyuntura actual y en el futuro inmediato. Asimismo, reconoce la complejidad del próximo año y subraya la necesidad de afrontar los desafíos con firmeza. Expresa su confianza en el Sr. Rector, en su equipo de trabajo y en todos los presentes para continuar con los esfuerzos necesarios, resaltando el compromiso que tienen con la institución. Aclara que su intención no es generar preocupación innecesaria, pero considera fundamental estar preparados para las dificultades que puedan surgir. Finalmente, hace referencia a los cambios en los modelos de comunicación y a las dificultades para comprender las nuevas formas de interacción, especialmente entre distintas generaciones. Insiste en que la situación del país no debe ser naturalizada y reitera que la solución no será individual, sino colectiva.



Ministerio de Capital Humano
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

Recuerda que, desde la primera reunión del año se planteó la importancia de la unidad y advierte que cualquier debilitamiento en la postura de la comunidad podría generar retrocesos. Concluye su intervención reiterando la importancia de mantener la atención en la problemática y agradece a los presentes por su compromiso. -----

VII) COMISIÓN DE INTERPRETACIÓN DE NORMAS Y REGLAMENTO

a) Nómina de ASUNTOS EN COMISIÓN.

- 2) **GALLARDO, CONRADO FAUSTINO:** Nota del Presidente de la ASOCIACIÓN CIVIL DE DOCENTES JUBILADOS TECNOLÓGICOS NACIONALES (DOJUTEN).

Resolución N° 2395/2024. -----

- 3) **MICOUD, LUIS CARLOS:** Eleva la solicitud de tratamiento de la improcedencia de la Resolución N°1311/2024 del Decano de la Facultad Regional Tucumán, mediante la cual resuelve dar por extinguido el vínculo laboral existente con el delegado electo por el claustro Nodocente por el periodo 2024-2026, Sr. Néstor Román PIRINI.

Se retira del Orden del Día. -----

- 4) **MICOUD, LUIS CARLOS:** Eleva la solicitud de tratamiento respecto a la falta de notificación de la Reunión de Consejo Directivo y posterior prohibición de ingreso, al Consejero del Claustro Nodocente de la Facultad Regional Tucumán, Sr. Néstor Román PIRINI.

Se retira del Orden del Día. -----

- 6) **FACULTAD REGIONAL CONCEPCIÓN DEL URUGUAY:** Eleva la Resolución N°183/2024 del Decano mediante la cual otorga licencia por mayor jerarquía a Ana María ALMEIDA, para su tratamiento.

Resolución N° 2396/2024. -----



Ministerio de Capital Humano
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

- 10) FACULTAD REGIONAL CONCEPCIÓN DEL URUGUAY: Eleva la Resolución N°631/2023 y N°512/2023 del Decano mediante la cual otorga licencia por mayor jerarquía a Laura Evangelina NAVAS, para su tratamiento.**

Resolución N° 2397 a 2398/2024. -----

- 11) LICCIARDI, FRANCO: Eleva la solicitud de informe respecto a la implementación de arancelamiento para el ingreso de la Facultad Regional Tucumán.**

-----El Ing. Avetta informa que, desde la quinta reunión, se produjo un despacho y un giro a la Facultad Regional para que aclare la situación. El Consejo Directivo de la Facultad Regional resolvió remitir las actuaciones al Consejo Directivo de la Facultad Regional Tucumán, lo que derivó en la Resolución N° 1156. En esa resolución se establece que no existe ninguna implementación de arancelamiento para el curso de ingreso de la Facultad. Dicho documento fue puesto a disposición de la Comisión de Interpretación de Normas y Reglamento, la cual, por mayoría, resolvió dar por cumplido el informe solicitado. El Sr. Lichiardi manifiesta su voto en contra del despacho de mayoría, argumentando que, si bien estaba la resolución del Consejo Directivo, el informe solicitado no le fue remitido oportunamente. Como no tuvo acceso a dicha información, su voto es negativo. El Ing. Egea aclara que, al recibir la solicitud del informe, lo remitió al Consejo Directivo, que había determinado, casi por unanimidad, la implementación de un bono de contribución para el ingreso 2025. Este bono permite una nueva modalidad de acceso a través de una plataforma virtual, beneficiando a estudiantes de diversas regiones. Destaca que el uso del término "arancelamiento" puede generar confusión y reitera que, en lo que respecta a las carreras de grado, la Facultad Regional Tucumán no implementa ningún tipo de arancel. El Ing. Rivadeneira manifiesta su abstención en la votación, ya que forma parte del Consejo Directivo de



*Ministerio de Capital Humano
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado*

Tucumán y no puede evaluar una decisión tomada por dicha instancia. No obstante, reafirma su compromiso con la educación pública y gratuita. El Ing. Carrere expresa que someter a votación la existencia de un informe resulta improcedente. Considera que el informe simplemente está o no está, y que su contenido debe ser analizado por quienes lo solicitaron. Por ello, mantiene su postura y se abstiene de votar. El Ing. Pirro apoya el pedido de informe realizado por el Sr. Licciardi, coincidiendo con la falta de claridad sobre el mismo. Comparte la opinión del Ing. Carrere y manifiesta su voto en contra de la resolución. El Ing. Rosso aclara el circuito administrativo del informe. Recuerda que el tema quedó en comisión, solicitándole a la Facultad Regional Tucumán un informe que ha sido enviado e ingresado por Secretaría y derivado a la Comisión, es decir el expediente tiene incorporado ese informe. El Ing. Avetta afirma que han incorporado la Resolución N° 1156/2024 del C.D. y la Comisión ha resultado por mayoría dar por cumplido el informe. El Ing. Bargiela manifiesta que queda claro que se constituyó la Universidad Tecnológica Nacional, anteriormente conocida como Universidad Obrera, con principios de gratuidad e inclusión para toda persona que desee estudiar. Destaca que tanto la Ley Universitaria, la Ley Universitaria Superior, como el Estatuto de la UTN, establecen de manera explícita que toda carrera de grado, pregrado o de actualización debe ser libre, gratuita e inclusiva. En este sentido, expresa que, en caso de someterse a votación el punto referido a la colaboración o arancelamiento de las carreras cortas, su voto será en contra. El consejero Gática anticipa que su voto será negativo debido a que se va a votar una resolución aprobada por la comisión, enviada por el Consejo Directivo, que aprueba un informe que nunca ha sido remitido ni a la comisión ni al consejero Licciardi, quien lo había solicitado. Por lo tanto, considera que no se puede dar respuesta a algo que no ha sido analizado, motivo por el cual su voto será en contra. El Ing. Campos manifiesta que



*Ministerio de Capital Humano
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado*

el presidente de la Comisión de Interpretación acaba de señalar que existe un dictamen por mayoría, debidamente firmado. Expresa su convicción de que la reciente celebración de la gratuidad, llevada a cabo el 22 de noviembre en la universidad, un hito que representa una conquista social y un impulso para la Universidad Obrera, que abrió las puertas y marcó el ejemplo para que otras instituciones adopten la gratuidad, debe ser valorada con el debido cuidado. Asimismo, se muestra respetuoso del dictamen emitido por la comisión, pero manifiesta su preocupación por la difusión en medios principales (como Infobae, Clarín y un diario local) de informaciones que indican que la UTN está arancelada. Para él, resulta doloroso y lamentable que asuntos de esa naturaleza, que considera deben resolverse internamente, se hagan públicos, pues la universidad, ejemplo de gratuidad y calidad, merece abordar estas cuestiones en su propio ámbito. Finalmente, el Ing. Campos concluye indicando que, si bien se someterá a votación el dictamen de la comisión, él solicitará mediante una moción de orden para concretar. El Ing Egea toma la palabra y expone diversos puntos relacionados con la condición de los aspirantes al ingreso y la organización académica de la Facultad. En primer lugar, aclara que un aspirante al ingreso es, en términos conceptuales, un postulante y no un alumno de la Facultad, ya que no posee legajo ni reconocimiento oficial como estudiante. Señala que las preferencias individuales sobre una u otra Facultad no influyen en la estructura académica ni administrativa establecida. El decano menciona que, en su experiencia como secretario de Planeamiento Académico durante dos años, ha sido testigo de la aprobación de carreras cortas por solicitud de los Consejos Directivos, en respuesta a necesidades regionales. Explica que dichas carreras, al no contar con presupuesto universitario, deben ser autofinanciadas a través del pago de una cuota, y, a pesar de que algunos consejeros actualmente defienden la gratuidad de la educación pública, en



Ministerio de Capital Humano
 Universidad Tecnológica Nacional
 Rectorado

su momento no manifestaron objeciones a esa modalidad de financiamiento. Asimismo, pone en conocimiento del órgano que el Consejo Directivo respondió a una solicitud del consejero Licciardi en relación con ciertas cuestiones institucionales que involucraban a la Facultad Regional Buenos Aires, la cual cuenta con ocho ciclos de complementación y que otras 29 facultades regionales también han impulsado iniciativas similares en función de sus propias necesidades. En este sentido, enfatiza la importancia del respeto mutuo entre las distintas unidades académicas y señala que, en caso de entender que es algo personal, ejercerá su derecho como miembro del Consejo Superior a exigir transparencia en los costos y cobros de cada unidad. Además, subraya la necesidad de prudencia dentro del Consejo Superior, recordando la importancia de la unidad entre sus miembros. Expresa su preocupación por la situación particular del gobierno actual, al que percibe como adverso a las universidades. En este contexto, reafirma su compromiso con el cumplimiento de los procedimientos administrativos y destaca que, más allá de las opiniones, existe un dictamen único que debe ser votado. Finalmente, anticipa su apoyo a las iniciativas relativas a los ciclos de complementación y destaca la coherencia de su postura, ratificando su compromiso con el desarrollo académico y la equidad institucional.

El Ing. Avetta pasa a dar lectura del despacho de Comisión que dice: “esta Comisión de Interpretación de Normas y Reglamentos, por mayoría, resuelve dar por cumplido el informe solicitado a la Facultad Regional Tucumán, en base a la Resolución de Consejo Directivo 1156/2024.” Se somete a consideración el punto N° 11. Resulta aprobado el

Retiro del Temario. -----

-----Se deja constancia de las abstenciones de los consejeros: *Balacco, Rivadaneira, Oliveto, Vilches y Carrere.* -----



Ministerio de Capital Humano
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

-----Se deja constancia del voto negativo de los consejeros: Bargiela, Gatica, Gioacchini, Bottero, Pirro, Pérez y Licciardi. -----

12) SECRETARÍA ACADÉMICA: Vencimientos de Carrera Académica de Docentes Regulares.

-----El Ing. Avetta señala que, tras el análisis correspondiente, la Comisión de Enseñanza propone establecer el año 2022 como fecha de inicio para las designaciones de docentes regulares. Conforme a esta disposición, el vencimiento de los docentes auxiliares se establece para el año 2027, mientras que los cargos de profesores finalizarán en 2029. Dicha propuesta es girada a la Comisión de Interpretación de Normas y Reglamento para su consideración y tratamiento, o bien para una evaluación conjunta que permita definir los plazos de vencimiento correspondientes. En ese sentido, se han llevado a cabo reuniones con las direcciones generales de Recursos Humanos y Asuntos Jurídicos, la Dirección General de Enseñanza, la Secretaría Académica y quien les habla, en la que se redactó un proyecto de resolución sometido a consideración de la Comisión de Interpretación de Normas y Reglamento. Dicho proyecto establece el reordenamiento de los vencimientos de las carreras académicas para los años siguientes. El Ing. Avetta procede a dar lectura de la parte resolutive que dice: “Artículo 1º: Establecer que la fecha de vencimiento de la designación de docentes regulares de carrera de grado de ciclo completo se determinará según las resoluciones del Rectorado comprendidas entre la número 908/2021 y la número 939/2021. Artículo 2º: Determinar que estas designaciones quedan incorporadas a las carreras académicas reglamentadas por la Ordenanza N° 1182, con todas las obligaciones correspondientes. Artículo 3º: Extender por dos años el vencimiento de cada asignación de acuerdo con lo establecido en las resoluciones del Consejo Superior números 312/2021 y 306/2022, las cuales



Ministerio de Capital Humano
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

fueron consideradas oportunamente a raíz de la pandemia.” Se somete a consideración.

Resulta aprobado constituyendo la **Resolución N° 2399/2024**. -----

b) Nómina de ASUNTOS ENTRADOS.

13) RECTORADO: Eleva recurso jerárquico contra la Resolución N°1432/2024 del Consejo Directivo presentado por Nadir Rodrigo SAUD.

-----El Ing. Avetta dice que la Comisión de Interpretación de Normas y Reglamento, en concordancia con el dictamen de la Dirección General de Asuntos Jurídicos de la Universidad, señala que, tras el análisis de las actuaciones presentadas y habiéndose actuado conforme a lo dispuesto en la Ordenanza N° 1273 que regula el reglamento de concursos, no se encuentran razones jurídicas suficientes que justifiquen la procedencia del recurso interpuesto. En consecuencia, esta Dirección General de Asuntos Jurídicos considera procedente desestimar el recurso jerárquico interpuesto en subsidio por el Ingeniero Nair Rodrigo Saúd contra la Resolución N° 737/2024 del Consejo Directivo, en el marco del concurso para la designación de profesor/a titular asociado/a con dedicación simple en la asignatura Ingeniería Legal del Departamento de Ingeniería Civil. Se somete a consideración. Resulta aprobado constituyendo la **Resolución N° 2400/2024**. -----

14) RECTORADO: Eleva nota de la Federación Argentina de la Ingeniería Civil sobre las incumbencias de las actividades profesionales inherentes al título de Ingeniería Civil.

Se retira del Orden del Día. Pasa a la comisión de Enseñanza.

15) FACULTAD REGIONAL CONCEPCIÓN DEL URUGUAY: Eleva la Resolución N°554/2024 del Consejo Directivo, mediante la cual solicita declarar de interés institucional al XXV Encuentro Nacional y XVII Encuentro Internacional de Educación Matemática en carreras de Ingeniería EMCI 2025, que se realizará del 15 al 17 de octubre de 2025 en dicha Facultad Regional.

Resolución N° 2401/2024. -----



Ministerio de Capital Humano
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

- 16) FACULTAD REGIONAL MENDOZA: Eleva el expediente relacionado con el docente Gustavo Alejandro CASTRO, para su tratamiento.**

Se retira del Orden del Día. -----

- 17) FACULTAD REGIONAL LA PLATA: Eleva la Resolución N°1139/2024 del Consejo Directivo, referente a la desestimación del pedido de nulidad del concurso de Auxiliar Docente de Dedicación Simple correspondiente a la asignatura Mantenimiento perteneciente al Departamento de Ingeniería Mecánica elevada por el Ing. Jorge Eduardo Jasale, para su tratamiento.**

-----El Ing. Avetta expresa que hay una resolución cuya parte resolutive coincide también con el dictamen de la Dirección General de Asuntos Jurídicos, que dice: “Artículo 1º: Desestimar el pedido de nulidad presentado por el especialista ingeniero Jorge Eduardo Jasale, correspondiendo la prosecución de la tramitación del concurso, llamado por Resolución de Consejo Directivo N° 777/2024, de fecha 30 de mayo de 2024, para cubrir el cargo de auxiliar docente con dedicación simple, para la asignatura a Mantenimiento del Departamento de Ingeniería Mecánica en el marco de lo dispuesto por la Ordenanza de Consejo Superior N° 1181. Se somete a consideración. Resulta aprobado constituyendo la **Resolución N° 2402/2024.** -----

- 18) RECTOR: Solicita refrendo de la Resolución del Sr. Rector N°1297/2024, mediante la cual actualiza la designación del Coordinador General y Miembros del Comité de Seguridad de la Información dentro del ámbito de la Universidad Tecnológica Nacional.**

-----El Ing. Avetta da lectura a la parte resolutive de la Resolución de Rector el cual se solicita referendo, que dice: “Artículo 1º: Designar al Ing. Luis Tóffolo como coordinador general del Comité de Seguridad de la Información por un plazo de dos años a partir del 1 de septiembre de 2024 al 31 de agosto del 2026. Artículo 2º: Designar como miembro del Comité de Seguridad de Información al Ing. Daniel Norberto Forte de Facultad Regional de Córdoba, al Ing. Diego Ángel Bolatti de Facultad Regional de



Ministerio de Capital Humano
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

Resistencia, al Ing. Jorge Alberto Abraham de Facultad Regional de Mendoza y al Ing. Esteban Venetucci de Rectorado por un plazo de dos años a partir del 1 de septiembre del 2024 al 31 de agosto del 2026. La comisión solicita se refrende la Resolución de Rector N° 1297/2024. **Resolución N° 2403/2024.** -----

19) FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES: Eleva la Resolución N°2434/2024 del Consejo Directivo, relacionada con el Expediente UOPAI 74/24)

-----El Ing. Avetta dice que es una toma de conocimiento de la sanción aplicada por el Consejo Directivo, una vez tratada por el Tribunal Académico. Y procede a dar lectura de la parte resolutive del dictamen que dice: “Artículo 1º: Aprobar el dictamen emitido por el Tribunal Académico, designado por la Resolución 1688/2024. Artículo 2º: Determinar que el alumno denunciado, Rubén Darío Juárez Mesa, perteneciente a la Especialidad de Ingeniería Civil, es culpable de haber incurrido en una conducta violatoria del principio objetivo del Protocolo Institucional para la Prevención e Intervención ante Situaciones de Violencia o Discriminación de Género u Orientación Sexual, aprobado por la Ordenanza N° 1638. Artículo 3º: Aplicar las sanciones correspondientes conforme lo establecido en el dictamen aprobado. Artículo 4º: Disponer la intervención del Área de Género a fin de tomar las medidas pertinentes, en cumplimiento de lo establecido en el Artículo N° 7 del dictamen.” Se somete a consideración. Resulta aprobado constituyendo la **Resolución N° 2404/2024.** -----

20) FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES: Eleva la Resolución N°3871/2024 del Consejo Directivo, mediante la cual otorga licencia por mayor jerarquía a Andrea Silvina CANDEIAS, para su tratamiento.

Resolución N° 2405/2024. -----



Ministerio de Capital Humano
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

- 21) **FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES:** Eleva la Resolución N°2112/2024 y N°2113/2024 del Consejo Directivo, mediante la cual otorga licencia por mayor jerarquía a Daniela BELLO, para su tratamiento.

Resolución N° 2406 a 2407/2024. -----

- 22) **FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES:** Eleva la Resolución N°3871/2024 del Consejo Directivo, mediante la cual otorga licencia por mayor jerarquía a Juan Pablo RIQUEL, para su tratamiento.

Resolución N° 2408/2024. -----

- 23) **FACULTAD REGIONAL BAHIA BLANCA:** Eleva la Resolución N°357/2024 del Consejo Directivo, mediante la cual solicita la finalización de la licencia sin goce de haberes de la Lic. Mirta Susana FARINACCIO para su tratamiento.

Resolución N° 2409/2024. -----

- 24) **FACULTAD REGIONAL BAHIA BLANCA:** Eleva la Resolución N°293/2024 del Consejo Directivo, mediante la cual otorga licencia por mayor jerarquía a Luciano Raúl BOURNOD, para su tratamiento.

Resolución N° 2410/2024. -----

- 29) **FACULTAD REGIONAL MENDOZA:** Eleva la Resolución N°911/2024 del Decano mediante la cual concede licencia sin goce de haberes al Ing. Andrés Esteban ALLASINO, para su tratamiento.

Resolución N° 2413/2024. -----

- 30) **FACULTAD REGIONAL MENDOZA:** Eleva la Resolución N°679/2024 del Decano mediante la cual concede licencia sin goce de haberes al Ing. César Fabian BOARELLI, para su tratamiento.

Resolución N° 2414/2024. -----

- 31) **FACULTAD REGIONAL MENDOZA:** Eleva la Resolución N°538/2024 del Decano mediante la cual concede licencia sin goce de haberes a la Esp. Ing. María Cecilia CASTELLANOS, para su tratamiento.

Resolución N° 2415/2024. -----

- 32) **FACULTAD REGIONAL MENDOZA:** Eleva la Resolución N°852/2024 del Vicedecano mediante la cual concede licencia sin goce de haberes a la Dra. Matilde Inés CÉSARI, para su tratamiento.

Resolución N° 2416/2024. -----



Ministerio de Capital Humano
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

- 33) **FACULTAD REGIONAL MENDOZA: Eleva la Resolución N°641/2024 del Decano mediante la cual concede licencia sin goce de haberes al Ing. Diego Darío DOMIZIO, para su tratamiento.**

Resolución N° 2417/2024. -----

- 34) **FACULTAD REGIONAL MENDOZA: Eleva la Resolución N°789/2024 del Decano mediante la cual concede licencia sin goce de haberes a la Esp. Lic. María Gabriela MARTÍNEZ, para su tratamiento.**

Resolución N° 2418/2024. -----

- 35) **FACULTAD REGIONAL MENDOZA: Eleva la Resolución N°591/2024 y N°508/2022 del Decano mediante la cual concede licencia sin goce de haberes al Ing. Juan Esteban NUÑEZ MC LEOD, para su tratamiento.**

Resolución N° 2419/2024. Y queda en comisión-----

- 36) **FACULTAD REGIONAL MENDOZA: Eleva la Resolución N°660/2024 del Vicedecano mediante la cual concede licencia sin goce de haberes al Ing. Susana Beatriz OTOYA BET, para su tratamiento.**

Resolución N° 2420/2024. -----

- 37) **FACULTAD REGIONAL MENDOZA: Eleva la Resolución N°474/2024 del Decano mediante la cual concede licencia sin goce de haberes al Prof. Cecilia POLENTA, para su tratamiento.**

Resolución N° 2421/2024. -----

- 38) **FACULTAD REGIONAL MENDOZA: Eleva la Resolución N°738/2024 del Decano mediante la cual concede licencia sin goce de haberes al Esp. Prof. Marcelo Agustín ROUSSELLE, para su tratamiento.**

Resolución N° 2422/2024. -----

- 39) **FACULTAD REGIONAL MENDOZA: Eleva la Resolución N°793/2024 del Decano mediante la cual concede licencia sin goce de haberes a la Ing. Valentina SEGURA ZUIN, para su tratamiento.**

Resolución N° 2423/2024. -----

- 40) **FACULTAD REGIONAL MENDOZA: Eleva la Resolución N°454/2022 del Decano mediante la cual concede licencia sin goce de haberes al Ing. Carlos José SICCATTO, para su tratamiento.**

Resolución N° 2424/2024. -----



Ministerio de Capital Humano
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

- 41) **FACULTAD REGIONAL MENDOZA: Eleva la Resolución N°674/2024 del Decano mediante la cual concede licencia sin goce de haberes a la Ing. Orieta STOCO, para su tratamiento.**

Resolución N° 2425/2024. -----

- 42) **FACULTAD REGIONAL MENDOZA: Eleva la Resolución N°651/2024 del Vicedecano mediante la cual concede licencia sin goce de haberes al Dr. Mg. Flavio Hernán TERUEL, para su tratamiento.**

Resolución N° 2426/2024. -----

- 43) **FACULTAD REGIONAL PARANÁ: Eleva la Resolución N°513/2024 del Consejo Directivo mediante la cual inicia juicio académico a la Docente Ing. María del Carmen ARUS.**

Resolución N° 2427/2024. -----

- 44) **FACULTAD REGIONAL VILLA MARÍA: Eleva la Resolución N°869/2024 del Decano mediante la cual concede licencia sin goce de haberes al Ing. Gerardo Pedro STUPPA, para su tratamiento.**

Resolución N° 2428/2024. -----

- 45) **FACULTAD REGIONAL BAHIA BLANCA: Eleva la Resolución N°362/2024 del Consejo Directivo, mediante la cual otorga licencia por mayor jerarquía a Pamela Agustina BLAZQUEZ, para su tratamiento.**

Resolución N° 2429/2024. -----

- 46) **FACULTAD REGIONAL SANTA FE: Eleva la Resolución N°861/2022 del Decano, mediante la cual otorga licencia sin goce de haberes a Fernando Javier IMAZ, para su tratamiento.**

Resolución N° 2430/2024. -----

- 47) **FACULTAD REGIONAL SANTA FE: Eleva la Resolución N°1383/2022 del Decano, mediante la cual otorga licencia sin goce de haberes a Gabriel Alejandro FILIPPA, para su tratamiento.**

Resolución N° 2431/2024. -----

- 48) **FACULTAD REGIONAL SANTA FE: Eleva la Resolución N°786/2023 del Decano, mediante la cual otorga licencia sin goce de haberes a María Laura TAVERNA, para su tratamiento.**

Resolución N° 2432/2024. -----



Ministerio de Capital Humano
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

- 49) **FACULTAD REGIONAL SANTA FE: Eleva la Resolución N°171/2019 del Decano, mediante la cual otorga licencia sin goce de haberes a María Marcela VEGETTI, para su tratamiento.**

Resolución N° 2433/2024. -----

- 50) **FACULTAD REGIONAL SANTA FE: Eleva la Resolución N°480/2023 del Decano, mediante la cual otorga licencia sin goce de haberes a Silvina Haydee MEINERO, para su tratamiento.**

Resolución N° 2434 a 2436/2024. -----

- 51) **FACULTAD REGIONAL SANTA FE: Eleva la Resolución N°705/20218 del Decano, mediante la cual otorga licencia sin goce de haberes a Alicia Mirta CHEVALIER, para su tratamiento.**

Resolución N° 2437/2024. -----

- 52) **FACULTAD REGIONAL SANTA FE: Eleva la Resolución N°788/2023 del Decano, mediante la cual otorga licencia sin goce de haberes a Luciana Cristina BALLEJOS, para su tratamiento.**

Resolución N° 2438/2024. -----

- 53) **FACULTAD REGIONAL SANTA FE: Eleva la Resolución N°208/2022 del Decano, mediante la cual otorga licencia sin goce de haberes a Diego Oscar PEREYRA, para su tratamiento.**

Resolución N° 2439/2024. -----

- 54) **FACULTAD REGIONAL SANTA FE: Eleva la Resolución N°789/2023 del Decano, mediante la cual otorga licencia sin goce de haberes a Pablo Alejandro KLER, para su tratamiento.**

Resolución N° 2440/2024. -----

- 55) **FACULTAD REGIONAL SANTA FE: Eleva la Resolución N°191/2024 del Decano, mediante la cual otorga licencia sin goce de haberes a Damián Santiago MARQUEZ, para su tratamiento.**

Resolución N° 2441/2024. -----

VIII) COMISIÓN DE ENSEÑANZA

a) Nómina de ASUNTOS EN COMISIÓN.

- 1) **SECRETARÍA ACADÉMICA: Proceso de acreditación de carreras de grado. (Tema permanente).**



Ministerio de Capital Humano
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

Informe. -----

- 2) **SECRETARÍA ACADÉMICA:** Eleva al Consejo Superior propuestas de Facultades Regionales de Profesores Titulares concursados de Universidades Nacionales, para ser incorporados a la Nómina de Jurados de los concursos docentes. (Tema permanente).

Resolución N° 2442/2024. -----

- 3) **SECRETARÍA ACADÉMICA:** Desarrollo y seguimiento del Sistema Institucional de Educación a Distancia de la Universidad Tecnológica Nacional (SIED). (Tema permanente).

Informe. -----

- 4) **SECRETARÍA ACADÉMICA:** Proyecto-Programa de Innovación en Educación para la formación de profesionales en la Universidad Tecnológica Nacional (Innova@UTN) (Tema permanente).

Informe. -----

- 7) **FACULTAD REGIONAL VENADO TUERTO:** Por Resolución N° 121/2024, el Consejo Directivo solicita modificar el régimen de correlatividades de la carrera Tecnicatura Universitaria en Radiología - Ordenanza N° 1803.

Ordenanza N° 2095. -----

- 12) **FACULTAD REGIONAL RECONQUISTA:** Solicita dejar sin efecto el Llamado a Concurso para Profesor/a en la asignatura Seminario Final del Departamento Licenciatura en Administración Rural, aprobado por Resolución de Consejo Superior N° 1725/2024.

Resolución N° 2443/2024. -----

- 13) **FACULTAD REGIONAL CONCEPCIÓN DEL URUGUAY:** Por Resolución N° 349/2024, el Consejo Directivo solicita instrumentar el cursado intensivo de asignaturas para las carreras de pre grado de la Universidad y convalidar lo actuado por alumnos de la carrera Tecnicatura Universitaria en Manteniendo Industrial que dicta dicha Facultad Regional.

Se retira del Orden del Día. -----

- 15) **FACULTAD REGIONAL GENERAL PACHECO:** Por Resolución N° 1875/2024 el Consejo Directivo solicita la prorroga de trabajos prácticos para los alumnos: MONTENEGRO, Jorge - DNI. N° 40127258, ALFARO, Luis Aníbal - DNI. N° 33436752, ESPINOZA, Javier Agustín - DNI. N° 40425857, HUAMAN CHAVEZ, Gustavo



Ministerio de Capital Humano
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

Arturo - DNI. N° 94779071, LÓPEZ, Eladio Fabian - DNI. N° 29299328, PALMA, Lucas Damián - DNI. N° 42824731, ROSSOTTI, Matías - DNI. N° 41875882, FERNÁNDEZ, Alejo Mateo - DNI. N° 44340180, pertenecientes a la carrera Tecnicatura Universitaria en Moldes Matrices y Dispositivos.

Resolución N° 2444/2024. -----

16) Designación de Docentes

a) Por Aplicación del Reglamento de Concursos para PROFESORES

16.1) FACULTAD REGIONAL LA PLATA: Designación del docente MEYRA, Ariel Germán como Profesor Titular.

Resolución N° 2445/2024. -----

16.2) FACULTAD REGIONAL LA PLATA: Designación de la docente LEGARTO, María Leticia como Profesora Titular.

Resolución N° 2446/2024. -----

16.3) FACULTAD REGIONAL LA PLATA: Designación del docente ALVES, Omar Gabriel como Profesor Titular.

Resolución N° 2447/2024. -----

16.4) FACULTAD REGIONAL LA PLATA: Designación del docente CIRIMELLO, Pablo Gabriel como Profesor Titular.

Resolución N° 2448/2024. -----

16.5) FACULTAD REGIONAL LA PLATA: Designación del docente LABIANCA, Gustavo Fabián como Profesor Adjunto.

Resolución N° 2449/2024. -----

16.6) FACULTAD REGIONAL LA PLATA: Designación del docente DANILIN, Oscar Lujan como Profesor Titular.

Resolución N° 2450/2024. -----

16.7) FACULTAD REGIONAL LA PLATA: Designación del docente PEREGO, Luis Héctor como Profesor Asociado.



- Resolución N° 2451/2024. -----
- 16.8) FACULTAD REGIONAL LA PLATA: Designación del docente PELLO, Fabián Gualberto como Profesor Adjunto.
- Resolución N° 2452/2024. -----
- 16.9) FACULTAD REGIONAL LA PLATA: Designación del docente RICCI, Luis Agustín como Profesor Titular.
- Resolución N° 2453/2024. -----
- 16.10) FACULTAD REGIONAL BAHIA BLANCA: Designación de la docente RISUEÑO, María Antonela como Profesora Adjunta.
- Resolución N° 2454/2024. -----
- 16.11) FACULTAD REGIONAL MAR DEL PLATA: Designación de la docente SUAREZ, Silvia Graciela como Profesora Asociada.
- Resolución N° 2455/2024. -----
- 16.13) FACULTAD REGIONAL MAR DEL PLATA: Designación del docente GUERRERO, Aureliano Andrés como Profesor Titular.
- Resolución N° 2456/2024. -----
- 16.14) FACULTAD REGIONAL CONCEPCIÓN DEL URUGUAY: Designación del docente BEL, Bruno Damián como Profesor Adjunto.
- Resolución N° 2457/2024. -----
- 16.15) FACULTAD REGIONAL VENADO TUERTO: Designación del docente DELMASTRO, Gustavo Eduardo como Profesor Titular.
- Resolución N° 2458/2024. -----
- 16.16) FACULTAD REGIONAL VENADO TUERTO: Designación del docente RONCO, Mauricio como Profesor Titular.
- Resolución N° 2459/2024. -----



Ministerio de Capital Humano
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

16.17) FACULTAD REGIONAL LA RIOJA: Designación del docente BRIZUELA, Pablo Federico como Profesor Titular con Dedicación Exclusiva.

Resolución N° 2460/2024. -----

16.18) FACULTAD REGIONAL SAN RAFAEL: Designación del docente MARCHETTI, Pablo Andrés como Profesor Titular con Dedicación Exclusiva.

Se retira del orden del día. -----

16.19) FACULTAD REGIONAL RESISTENCIA: Designación de la docente LUGO, Norma como Profesora Asociada.

Resolución N° 2461/2024. -----

16.20) FACULTAD REGIONAL RESISTENCIA: Designación de la docente CÁCERES, Liliana Mariel como Profesora Titular.

Resolución N° 2462/2024. -----

b) Por Aplicación del Reglamento de Concursos para DOCENTES AUXILIARES

16.21) FACULTAD REGIONAL LA RIOJA: Designación del docente ABDALA, Antonio Javier como Jefe de Trabajos Prácticos.

Resolución N° 2463/2024. -----

16.22) FACULTAD REGIONAL LA RIOJA: Designación del docente HEREDIA, Leonardo Martín como Jefe de Trabajos Prácticos.

Resolución N° 2464/2024. -----

16.23) FACULTAD REGIONAL LA RIOJA: Designación del docente HEREDIA, Leonardo Martín como Jefe de Trabajos Prácticos.

Resolución N° 2465/2024. -----

c) Por aplicación de la CARRERA ACADÉMICA, para Profesores a través del Artículo 29 del Estatuto Universitario

16.36) FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera



Ministerio de Capital Humano
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

Académica de ALONSO, Mario Eduardo como Profesor Titular.

Resolución N° 2466/2024. -----

16.37) FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de TOLOSA, Aníbal como Profesor Titular.

Resolución N° 2467/2024. -----

16.38) FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de GILABERT, Ulises como Profesor Asociado.

Resolución N° 2468/2024. -----

16.39) FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de ÁLVAREZ, José como Profesor Asociado.

Resolución N° 2469/2024. -----

16.40) FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de AIELLO, Rubén como Profesor Adjunto.

Resolución N° 2470/2024. -----

16.41) FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de BERENGUER, Diego como Profesor Adjunto.

Resolución N° 2471/2024. -----

16.42) FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de MARQUEZ, Marcelo como Profesor Adjunto.

Resolución N° 2472/2024. -----

16.43) FACULTAD REGIONAL CÓRDOBA: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de SANCHEZ, Cecilia Beatriz como Profesora Asociada.



Resolución N° 2473/2024. -----

- 16.44) FACULTAD REGIONAL DEL NEUQUÉN: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de CAMACHO, Alberto Gustavo como Profesor Titular.**

Resolución N° 2474/2024. -----

- 16.45) FACULTAD REGIONAL DEL NEUQUÉN: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de MESA, Adrián Antonio como Profesor Adjunto.**

Resolución N° 2475/2024. -----

- 16.46) FACULTAD REGIONAL LA RIOJA: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de FAINSTEIN, Rubén Salomón como Profesor Asociado.**

Resolución N° 2476/2024. -----

- 16.47) FACULTAD REGIONAL SANTA FE: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de PERALTA, Daniel como Profesor Titular.**

Resolución N° 2477/2024. -----

- 16.48) FACULTAD REGIONAL SANTA FE: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de LEURINA ESBORRAZ, Rodrigo como Profesor Titular.**

Resolución N° 2478/2024. -----

- 16.49) FACULTAD REGIONAL SANTA FE: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de NESSIER, Fabián Claudio como Profesor Asociado.**

Resolución N° 2479/2024. -----

- d) Por aplicación de la CARRERA ACADÉMICA, para Docentes Auxiliares a través del Artículo 37 del Estatuto Universitario**

- 16.50) FACULTAD REGIONAL HAEDO: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de DE LUCA, Alejandro como Jefe de Trabajos Prácticos.**



Resolución N° 2480/2024. -----

- 16.51) FACULTAD REGIONAL HAEDO: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de GAGLIARDI, Ariel como Jefe de Trabajos Prácticos.**

Resolución N° 2481/2024. -----

- 16.52) FACULTAD REGIONAL HAEDO: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de DIAZ, Carlos como Jefe de Trabajos Prácticos.**

Resolución N° 2482/2024. -----

- 16.68) FACULTAD REGIONAL SAN NICOLÁS: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de INÉS, Mariano Nicolás como Ayudante de Trabajos Prácticos de Primera.**

Resolución N° 2483/2024. -----

- 16.71) FACULTAD REGIONAL SAN FRANCISCO: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de GILETTA, Valeria Elisa Lidia como Jefa de Trabajos Prácticos.**

Resolución N° 2484/2024. -----

- 16.72) FACULTAD REGIONAL SAN FRANCISCO: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de RACCA, Adrián Darío como Jefe de Trabajos Prácticos.**

Resolución N° 2485/2024. -----

- 16.73) FACULTAD REGIONAL CÓRDOBA: El Consejo Directivo propone a redesignación por Carrera Académica de ALLENDE, Sandra Liliana como Jefa de Trabajos Prácticos.**

Resolución N° 2486/2024. -----

- 16.74) FACULTAD REGIONAL CÓRDOBA: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de SANCHEZ, Claudia Evangelina como Jefa de Trabajos Prácticos.**

Resolución N° 2487/2024. -----



16.75) FACULTAD REGIONAL PARANÁ: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de KRENZ, Mónica Fernanda como Ayudante de Trabajos Prácticos de Primera.

Resolución N° 2488/2024. -----

16.76) FACULTAD REGIONAL PARANÁ: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de MAGGIOLO, Gustavo Daniel como Ayudante de Trabajos Prácticos de Primera.

Resolución N° 2489/2024. -----

16.77) FACULTAD REGIONAL PARANÁ: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de VERA, Graciela Margarita como Ayudante de Trabajos Prácticos de Primera.

Resolución N° 2490/2024. -----

17) Llamados a Concurso

17.3) FACULTAD REGIONAL SANTA FE: Para Profesor/a en la asignatura Instalaciones Industriales en el Departamento de Ingeniería Industrial, según resolución de Consejo Directivo N° 485/2024 con Dedicación Exclusiva.

Resolución N° 2491/2024. -----

17.5) FACULTAD REGIONAL SANTA FE: Para Profesor/a en la asignatura Ingeniería y Sociedad en el Departamento de Materias Básicas, según resolución de Consejo Directivo N° 622/2024.

Resolución N° 2492/2024. -----

17.6) FACULTAD REGIONAL SANTA FE: Para Profesor/a en la asignatura Física I en el Departamento de Materias Básicas, según resolución de Consejo Directivo N° 623/2024.

Resolución N° 2493/2024. -----

17.7) FACULTAD REGIONAL SANTA FE: Para Profesor/a en la asignatura Física I en el Departamento de Materias Básicas, según resolución de Consejo Directivo N° 624/2024.

Resolución N° 2494/2024. -----



Ministerio de Capital Humano
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

17.8) FACULTAD REGIONAL SANTA FE: Para Profesor/a en la asignatura Física I en el Departamento de Materias Básicas, según resolución de Consejo Directivo N° 625/2024 con Dedicación Exclusiva.

Resolución N° 2495/2024. -----

17.9) FACULTAD REGIONAL SANTA FE: Para Profesor/a en la asignatura Física II en el Departamento de Materias Básicas, según resolución de Consejo Directivo N° 626/2024.

Resolución N° 2496/2024. -----

17.10) FACULTAD REGIONAL SANTA FE: Para Profesor/a en la asignatura Física II en el Departamento de Materias Básicas, según resolución de Consejo Directivo N° 627/2024.

Resolución N° 2497/2024. -----

17.11) FACULTAD REGIONAL SANTA FE: Para Profesor/a en la asignatura Análisis Matemático II en el Departamento de Materias Básicas, según resolución de Consejo Directivo N° 628/2024 con Dedicación Exclusiva.

Resolución N° 2498/2024. -----

17.12) FACULTAD REGIONAL SANTA FE: Para Profesor/a en la asignatura Instalaciones Industriales en el Departamento de Ingeniería Industrial, según resolución de Consejo Directivo N° 485/2024 con Dedicación Exclusiva.

Se retira del Orden del Día. -----

17.13) FACULTAD REGIONAL SANTA FE: Para Profesor/a en la asignatura Proyecto Final en el Departamento de Ingeniería en Energía Eléctrica, según resolución de Consejo Directivo N° 618/2024 con Dedicación Exclusiva.

Resolución N° 2499/2024. -----

17.14) FACULTAD REGIONAL SANTA FE: Para Profesor/a en la asignatura Máquinas Eléctricas I en el Departamento de Ingeniería en Energía Eléctrica, según resolución de Consejo Directivo N° 617/2024 con Dedicación Exclusiva.

Resolución N° 2500/2024. -----

17.15) FACULTAD REGIONAL SANTA FE: Para Profesor/a en la asignatura Organización Industrial en el Departamento de



Ministerio de Capital Humano
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

Ingeniería Mecánica, según resolución de Consejo Directivo N° 621/2024.

Resolución N° 2501/2024. -----

17.16) FACULTAD REGIONAL SANTA FE: Para Profesor/a en la asignatura Ingeniería Mecánica III en el Departamento de Ingeniería Mecánica, según resolución de Consejo Directivo N° 620/2024.

Resolución N° 2502/2024. -----

17.18) FACULTAD REGIONAL CÓRDOBA: Para Profesor/a en la asignatura Química General en el Departamento de Ingeniería Química, según resolución de Consejo Directivo N° 1792/2024 con Dedicación Exclusiva.

Resolución N° 2504/2024. -----

17.19) FACULTAD REGIONAL CÓRDOBA: Para Profesor/a en la asignatura Probabilidad y Estadística en el Departamento de Ingeniería en Sistemas de Información, según resolución de Consejo Directivo N° 1788/2024.

Resolución N° 2505/2024. -----

17.17) FACULTAD REGIONAL SANTA FE: Para Profesor/a en la asignatura Ingeniería Mecánica I en el Departamento de Ingeniería Mecánica, según resolución de Consejo Directivo N° 619/2024.

Resolución N° 2503/2024. -----

17.20) FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES: Para Profesor/a en la asignatura Física Electrónica en el Departamento de Ingeniería Electrónica, según resolución de Consejo Directivo N° 2159/2024.

Resolución N° 2506/2024. -----

17.21) FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES: Para Profesor/a en la asignatura Física I en el Departamento de Materias Básicas, según resolución de Consejo Directivo N° 2160/2024.

Resolución N° 2507/2024. -----

17.22) FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES: Para Profesor/a en la asignatura Física II en el Departamento de Materias



Ministerio de Capital Humano
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

Básicas, según resolución de Consejo Directivo N° 2160/2024.

Resolución N° 2508 a 2509/2024. -----

17.23) FACULTAD REGIONAL CÓRDOBA: Para Profesor/a en la asignatura Dispositivos Electrónicos en el Departamento de Ingeniería Electrónica, según resolución de Consejo Directivo N° 1439/2024.

Resolución N° 2510/2024. -----

17.24) FACULTAD REGIONAL CÓRDOBA: Para Profesor/a en la asignatura Dispositivos Electrónicos en el Departamento de Ingeniería Electrónica, según resolución de Consejo Directivo N° 1440/2024.

Resolución N° 2511/2024. -----

18) Renuncias

18.1) FACULTAD REGIONAL MENDOZA: Aceptar la renuncia presentada por el Docente SENDRA, Daniel al cargo de Profesor Adjunto Regular en la asignatura Proyecto Final - Integración V del departamento de Ingeniería Química.

Resolución N° 2512/2024. -----

18.2) FACULTAD REGIONAL HAEDO: Aceptar la renuncia presentada por el docente FRONTERA, Juan Pablo al cargo de Jefe de Trabajos Prácticos Regular en la asignatura Laboratorio de Estructuras del Departamento de Ingeniería Aeronáutica.

Resolución N° 2513/2024. -----

19) Concursos Desiertos.

19.1) FACULTAD REGIONAL RESISTENCIA: Declara Desierto el concurso para Jefe de Trabajos Prácticos en la asignatura Producción Agraria II del Departamento de Licenciatura en Administración Rural.

Resolución N° 2514/2024. -----

19.2) FACULTAD REGIONAL RESISTENCIA: Declara Desierto el concurso para Jefe de Trabajos Prácticos en la asignatura Planificación de la Empresa Agropecuaria del Departamento de Licenciatura en Administración Rural.



Resolución N° 2515/2024. -----

b) Nómina de ASUNTOS ENTRADOS.

16) Designación de Docentes.

a) Por Aplicación del Reglamento de Concursos para PROFESORES.

16.82) FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES: Designación del docente VELLA, Rubén Darío como Profesor Titular.

Resolución N° 2516/2024. -----

16.83) FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES: Designación de la docente LAKKIS, Susan Gabriela como Profesora Asociada con Dedicación Exclusiva.

Resolución N° 2517/2024. -----

16.84) FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES: Designación del docente CORALLO, Patricio como Profesor Asociado.

Resolución N° 2518/2024. -----

16.85) FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES: Designación del docente ABRAHAM, Daniel Alberto como Profesor Titular.

Resolución N° 2519/2024. -----

16.86) FACULTAD REGIONAL DEL NEUQUÉN: Designación del docente MARASCO, Néstor Damián como Profesor Titular con Dedicación Exclusiva.

Resolución N° 2520/2024. -----

16.87) FACULTAD REGIONAL DEL NEUQUÉN: Designación del docente FUNES, Daniel Alejandro como Profesor Titular.

Resolución N° 2521/2024. -----

16.88) FACULTAD REGIONAL DEL NEUQUÉN: Designación del docente CRESPO, Eduardo Ariel como Profesor Titular.



Resolución N° 2522/2024. -----

- 16.89) FACULTAD REGIONAL LA PLATA: Designación del docente ALVAREZ DÁVILA, Manuel como Profesor Titular.

Resolución N° 2523/2024. -----

- 16.90) FACULTAD REGIONAL LA PLATA: Designación de la docente PEÑALVA, Mirta del Carmen como Profesora Adjunta con Dedicación Exclusiva.

Resolución N° 2524/2024. -----

- 16.91) FACULTAD REGIONAL LA RIOJA: Designación del docente CABANA, José Antonio como Profesor Titular.

Resolución N° 2525/2024. -----

- 16.92) FACULTAD REGIONAL LA RIOJA: Designación del docente LUCERO, Emilce Beatriz como Profesor Titular.

Resolución N° 2526/2024. -----

- 16.93) FACULTAD REGIONAL LA RIOJA: Designación del docente BRIZUELA, Pablo Federico como Profesor Titular con Dedicación Exclusiva.

Se retira del Orden del Día. -----

- 16.94) FACULTAD REGIONAL MENDOZA: Designación del docente BOARELLI, César Fabián como Profesor Asociado.

Resolución N° 2527/2024. -----

- 16.95) FACULTAD REGIONAL MENDOZA: Designación del docente INZIRILLO, Roberto Luis como Profesor Titular.

Resolución N° 2528/2024. -----

- 16.96) FACULTAD REGIONAL MENDOZA: Designación del docente SAVONE, Víctor Ángel como Profesor Titular.

Resolución N° 2529/2024. -----



Ministerio de Capital Humano
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

- 16.97) FACULTAD REGIONAL MENDOZA: Designación del docente GITTO, Javier Gustavo como Profesor Titular.
Resolución N° 2530/2024. -----
- 16.98) FACULTAD REGIONAL MENDOZA: Designación del docente GRABIEC, Gerardo José como Profesor Titular.
Resolución N° 2531/2024. -----
- 16.99) FACULTAD REGIONAL MENDOZA: Designación del docente MONTERO, Martín Ariel como Profesor Adjunto.
Resolución N° 2532/2024. -----
- 16.100) FACULTAD REGIONAL MENDOZA: Designación del docente ALVAREZ, Luis Rogelio como Profesor Titular.
Resolución N° 2533/2024. -----
- 16.101) FACULTAD REGIONAL MENDOZA: Designación del docente ANFUSO, Raúl Cristián como Profesor Asociado.
Resolución N° 2534/2024. -----
- 16.102) FACULTAD REGIONAL PARANÁ: Designación del docente SALA, Francisco Alberto como Profesor Titular.
Resolución N° 2535/2024. -----
- 16.103) FACULTAD REGIONAL RAFAELA: Designación del docente LEONARDI, Hernán Javier como Profesor Adjunto.
Resolución N° 2536/2024. -----
- 16.104) FACULTAD REGIONAL RAFAELA: Designación del docente SCHNEIDER, Gustavo Andrés como Profesor Adjunto.
Resolución N° 2537/2024. -----
- 16.105) FACULTAD REGIONAL RAFAELA: Designación de la docente PELATTI, Natalia Silvina como Profesora Adjunta.



Resolución N° 2538/2024. -----

16.106) FACULTAD REGIONAL RESISTENCIA: Designación del docente SPAIS, Marcelo como Profesor Adjunto.

Resolución N° 2539/2024. -----

16.107) FACULTAD REGIONAL RESISTENCIA: Designación de la docente TOURN, Silvana Cecilia como Profesora Adjunta.

Resolución N° 2540/2024. -----

16.108) FACULTAD REGIONAL SANTA FE: Designación del docente MARCHETTI, Pablo Andrés como Profesor Titular con Dedicación Exclusiva.

Resolución N° 2541/2024. -----

16.109) FACULTAD REGIONAL SANTA FE: Designación del docente AUDICIO, Reinaldo Abel como Profesor Adjunto.

Resolución N° 2542/2024. -----

16.110) FACULTAD REGIONAL SANTA CRUZ: Designación de la docente GONZALEZ, Luciana Belén como Profesora Adjunta.

Resolución N° 2543/2024. -----

16.111) FACULTAD REGIONAL BAHIA BLANCA: Designación del docente GARCIA, Andrés Gabriel como Profesor Titular con Dedicación Exclusiva.

Resolución N° 2544/2024. -----

16.112) FACULTAD REGIONAL BAHIA BLANCA: Designación de la docente SIMONETTI, Sandra Isabel como Profesora Titular con Dedicación Exclusiva.

Resolución N° 2545/2024. -----

16.113) FACULTAD REGIONAL BAHIA BLANCA: Designación de la docente VANOLI, Verónica Laura como Profesora Adjunta.

Resolución N° 2546/2024. -----



Ministerio de Capital Humano
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

16.114) FACULTAD REGIONAL CÓRDOBA: Designación del docente BENÍTEZ, Sebastián Iván como Profesor Adjunto con Dedicación Exclusiva.

Resolución N° 2547/2024. -----

16.127) FACULTAD REGIONAL BAHIA BLANCA: Designación del docente PENDER, Gerardo Rubén como Profesor Titular.

Resolución N° 2548/2024. -----

16.128) FACULTAD REGIONAL DELTA: Designación de la docente FRANCO, Lorena como Profesora Adjunta con Dedicación Exclusiva.

Resolución N° 2549/2024. -----

16.129) FACULTAD REGIONAL CHUBUT: Designación del docente GÓMEZ, Walter Francisco como Profesor Adjunto.

Resolución N° 2550/2024. -----

16.130) FACULTAD REGIONAL CHUBUT: Designación del docente GÓMEZ, Walter Francisco como Profesor Adjunto.

Resolución N° 2551/2024. -----

b) Por Aplicación del Reglamento de Concursos para DOCENTES AUXILIARES.

16.132) FACULTAD REGIONAL CONCORDIA: Designación del docente WENDLER, Darío Martín como Jefe de Trabajos Prácticos.

Resolución N° 2552/2024. -----

16.133) FACULTAD REGIONAL SAN FRANCISCO: Designación del docente FERRERO, Pablo Andrés como Jefe de Trabajos Prácticos.

Resolución N° 2553/2024. -----



Ministerio de Capital Humano
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

16.134) FACULTAD REGIONAL SAN FRANCISCO: Designación del docente ARCARI, Christian David como Jefe de Trabajos Prácticos.

Resolución N° 2554/2024. -----

16.135) FACULTAD REGIONAL SAN FRANCISCO: Designación del docente BRUNETTO, Luis Daniel como Jefe de Trabajos Prácticos.

Resolución N° 2555/2024. -----

16.136) FACULTAD REGIONAL SAN FRANCISCO: Designación del docente DIAZ, Alberto Javier como Jefe de Trabajos Prácticos.

Resolución N° 2556/2024. -----

16.137) FACULTAD REGIONAL SAN FRANCISCO: Designación del docente BONINO, Guillermo como Jefe de Trabajos Prácticos.

Resolución N° 2557/2024. -----

16.138) FACULTAD REGIONAL SAN FRANCISCO: Designación del docente ARDILES, Walter César como Ayudante de Trabajos Prácticos de Primera.

Resolución N° 2558/2024. -----

16.139) FACULTAD REGIONAL SAN FRANCISCO: Designación de la docente GUZMÁN, Silvina Soledad como Jefa de Trabajos Prácticos.

Resolución N° 2559/2024. -----

16.140) FACULTAD REGIONAL SAN FRANCISCO: Designación de la docente GIOINO, Carolina Andrea como Jefa de Trabajos Prácticos.

Resolución N° 2560/2024. -----

16.141) FACULTAD REGIONAL SAN FRANCISCO: Designación de la docente SANMARTINO, Micaela Alejandra como Jefa de Trabajos Prácticos.

Resolución N° 2561/2024. -----



Ministerio de Capital Humano
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

16.142) FACULTAD REGIONAL SAN FRANCISCO: Designación de la docente CHIAPPERO, Paola Guadalupe como Jefa de Trabajos Prácticos.

Resolución N° 2562/2024. -----

16.143) FACULTAD REGIONAL SAN FRANCISCO: Designación de la docente PEZZI, Sofía como Jefa de Trabajos Prácticos.

Resolución N° 2563/2024. -----

16.144) FACULTAD REGIONAL SAN FRANCISCO: Designación de la docente SERRA, Mónica Andrea como Jefa de Trabajos Prácticos.

Resolución N° 2564/2024. -----

16.145) FACULTAD REGIONAL SAN FRANCISCO: Designación del docente ALMADA, Daniel Gustavo como Jefe de Trabajos Prácticos.

Resolución N° 2565/2024. -----

16.146) FACULTAD REGIONAL CONCORDIA: Designación de la docente MOIZZES, Natalia Lorena como Jefa de Trabajos Prácticos.

Resolución N° 2566/2024. -----

16.147) FACULTAD REGIONAL SAN FRANCISCO: Designación del docente DANIELE, Fernando Ezequiel como Jefe de Trabajos Prácticos.

Resolución N° 2567/2024. -----

16.148) FACULTAD REGIONAL SAN FRANCISCO: Designación del docente MIRETTI, Marco Luis como Jefe de Trabajos Prácticos.

Resolución N° 2568/2024. -----

16.149) FACULTAD REGIONAL SAN FRANCISCO: Designación del docente PAGLIANO, Adrián Edgardo como Jefe de Trabajos Prácticos.

Resolución N° 2569/2024. -----



Ministerio de Capital Humano
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

16.150) FACULTAD REGIONAL SAN FRANCISCO: Designación del docente OCAMPO, Rodrigo Nicolás como Jefe de Trabajos Prácticos.

Resolución N° 2570/2024. -----

16.151) FACULTAD REGIONAL SAN FRANCISCO: Designación de la docente DEL VALLE GENERO, Luana como Jefa de Trabajos Prácticos.

Resolución N° 2571/2024. -----

16.152) FACULTAD REGIONAL SAN FRANCISCO: Designación de la docente MAGGI, Julieta como Ayudante de Trabajos Prácticos de Primera.

Resolución N° 2572/2024. -----

16.153) FACULTAD REGIONAL SAN FRANCISCO: Designación del docente BONO, Juan Pablo como Jefe de Trabajos Prácticos.

Resolución N° 2573/2024. -----

16.154) FACULTAD REGIONAL SAN FRANCISCO: Designación del docente ALONSO ÁLVAREZ, David Ezequiel como Ayudante de Trabajos Prácticos de Primera.

Resolución N° 2574/2024. -----

16.155) FACULTAD REGIONAL SAN FRANCISCO: Designación de la docente APENDINO, Carolina Inés como Ayudante de Trabajos Prácticos de Primera.

Resolución N° 2575/2024. -----

16.156) FACULTAD REGIONAL SAN FRANCISCO: Designación del docente ARANDA, Gastón Maximiliano como Jefe de Trabajos Prácticos.

Resolución N° 2576/2024. -----

16.157) FACULTAD REGIONAL SAN FRANCISCO: Designación del docente MALDONADO SALUZZI, Leonardo como Jefe de Trabajos Prácticos.

Resolución N° 2577/2024. -----



Ministerio de Capital Humano
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

16.158) FACULTAD REGIONAL SAN FRANCISCO: Designación de la docente BINOTTO, Noelia Celeste como Jefa de Trabajos Prácticos.

Resolución N° 2578/2024. -----

16.159) FACULTAD REGIONAL LA RIOJA: Designación del docente DIAZ MOLINA, Marcelo Alejandro como Ayudante de Trabajos Prácticos de Primera.

Resolución N° 2579/2024. -----

16.160) FACULTAD REGIONAL LA RIOJA: Designación del docente MACCHI ARNAUDO, Fernando Roberto como Ayudante de Trabajos Prácticos de Primera de Laboratorio.

Resolución N° 2580/2024. -----

16.161) FACULTAD REGIONAL LA RIOJA: Designación del docente REINOSO, Matías Ariel Alejandro como Ayudante de Trabajos Prácticos de Primera.

Resolución N° 2581/2024. -----

16.162) FACULTAD REGIONAL LA RIOJA: Designación de la docente ROMERO PEREYRA, María Agustina como Jefa de Trabajos Prácticos.

Resolución N° 2582/2024. -----

16.163) FACULTAD REGIONAL LA RIOJA: Designación de la docente PARISI SORIA, Ana Carolina como Jefa de Trabajos Prácticos de Laboratorio.

Resolución N° 2583/2024. -----

16.164) FACULTAD REGIONAL DEL NEUQUÉN: Designación de la docente BOLIES, Mónica Noemí como Jefa de Trabajos Prácticos.

Resolución N° 2584/2024. -----

16.165) FACULTAD REGIONAL DEL NEUQUÉN: Designación del docente BARRERA, Juan Pablo como Ayudante de Trabajos Prácticos de Primera.

Resolución N° 2585/2024. -----



Ministerio de Capital Humano
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

16.166) FACULTAD REGIONAL RESISTENCIA: Designación de la docente ZUAZQUITA, Yanina María como Jefa de Trabajos Prácticos.

Resolución N° 2586/2024. -----

16.167) FACULTAD REGIONAL RESISTENCIA: Designación del docente VAGABCULOV, Javier Roberto como Jefe de Trabajos Prácticos.

Resolución N° 2587/2024. -----

16.168) FACULTAD REGIONAL RESISTENCIA: Designación del docente TORRES, Nicolás como Ayudante de Trabajos Prácticos de Primera.

Resolución N° 2588/2024. -----

16.169) FACULTAD REGIONAL MENDOZA: Designación del docente RUÍZ, Martín Alejandro como Jefe de Trabajos Prácticos.

Resolución N° 2589/2024. -----

16.171) FACULTAD REGIONAL MENDOZA: Designación del docente PEREZ MONTE, Cristian Federico como Jefe de Trabajos Prácticos.

Resolución N° 2590/2024. -----

16.172) FACULTAD REGIONAL SAN RAFAEL: Designación del docente BOCCACCINI, Luis Iván como Jefe de Trabajos Prácticos.

Resolución N° 2591/2024. -----

16.173) FACULTAD REGIONAL LA PLATA: Designación de la docente AQUINO, Carla Silvina como Jefe de Trabajos Prácticos.

Resolución N° 2592/2024. -----

16.174) FACULTAD REGIONAL LA PLATA: Designación de la docente DIAZ ROMÁN, Gimena como Jefa de Trabajos Prácticos.

Se retira del Orden del Día. -----



Ministerio de Capital Humano
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

16.175) FACULTAD REGIONAL LA PLATA: Designación del docente PERAZO, Augusto como Jefe de Trabajos Prácticos.

Resolución N° 2593/2024. -----

16.176) FACULTAD REGIONAL LA PLATA: Designación de la docente ROLÓN FARIÑA, Rocío Esther como Jefa de Trabajos Prácticos.

Se retira del Orden del Día. -----

16.177) FACULTAD REGIONAL LA PLATA: Designación del docente CORDERO, Manuela José como Jefe de Trabajos Prácticos.

Resolución N° 2594/2024. -----

16.178) FACULTAD REGIONAL LA PLATA: Designación del docente GRACIA, César como Jefe de Trabajos Prácticos.

Resolución N° 2595/2024. -----

16.180) FACULTAD REGIONAL PARANÁ: Designación del docente CHORT, Agustín como Ayudante de Trabajos Prácticos de Primera.

Resolución N° 2596/2024. -----

16.181) FACULTAD REGIONAL RAFAELA: Designación del docente BONETTI, Carlos Alberto como Jefe de Trabajos Prácticos.

Resolución N° 2597/2024. -----

16.188) FACULTAD REGIONAL LA PLATA: Designación del docente DAMI, Antonio como Ayudante de Trabajos Prácticos de Primera.

Se retira del Orden del Día. -----

16.189) FACULTAD REGIONAL RAFAELA: Designación del docente QUERINI, Pedro Luis como Jefe de Trabajos Prácticos.

Resolución N° 2598/2024. -----



Ministerio de Capital Humano
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

c) **Por aplicación de la CARRERA ACADÉMICA, para Profesores a través del Artículo 29 del Estatuto Universitario.**

16.190) FACULTAD REGIONAL BAHÍA BLANCA: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de EGIDI, Ariel como Profesor Titular.

Resolución N° 2599/2024. -----

16.191) FACULTAD REGIONAL BAHÍA BLANCA: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de GERICO, Adrián como Profesor Adjunto.

Resolución N° 2600/2024. -----

16.192) FACULTAD REGIONAL BAHÍA BLANCA: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de LÓPEZ, Andrea como Profesora Adjunta.

Resolución N° 2601/2024. -----

16.193) FACULTAD REGIONAL BAHÍA BLANCA: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de PETRIS, Diego como Profesor Adjunto.

Resolución N° 2602/2024. -----

16.195) FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de MATRICALI, Jorge como Profesor Adjunto.

Resolución N° 2603/2024. -----

16.198) FACULTAD REGIONAL CÓRDOBA: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de SÁNCHEZ, Cecilia Beatriz como Profesora Titular.

Resolución N° 2604/2024. -----



Ministerio de Capital Humano
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

16.199) FACULTAD REGIONAL CÓRDOBA: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de MELES, Silvia Judith como Profesora Titular.

Resolución N° 2605/2024. -----

16.200) FACULTAD REGIONAL CÓRDOBA: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de JARSUN, Oscar Alberto como Profesor Asociado.

Resolución N° 2606/2024. -----

16.201) FACULTAD REGIONAL DELTA: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de CARBALLAL, Claudio como Profesor Titular.

Se retira del Orden del Día. -----

16.202) FACULTAD REGIONAL DELTA: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de CARBALLAL, Claudio como Profesor Asociado.

Se retira del Orden del Día. -----

16.205) FACULTAD REGIONAL LA RIOJA: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de QUIJADA, Mario Luis como Profesor Adjunto.

Resolución N° 2607/2024 . -----

16.206) FACULTAD REGIONAL LA RIOJA: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de WHITAKER, Héctor Federico como Profesor Adjunto.

Resolución N° 2608/2024 . -----

16.207) FACULTAD REGIONAL MENDOZA: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de POBLETE, Claudia Marcela como Profesora Titular.



Ministerio de Capital Humano
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

Resolución N° 2609/2024 . -----

16.208) FACULTAD REGIONAL MENDOZA: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de PÉREZ, Santiago Cristóbal como Profesor Asociado.

Resolución N° 2610/2024 . -----

16.209) FACULTAD REGIONAL MENDOZA: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de BIANCHINI, Germán como Profesor Adjunto.

Se retira del Orden del Día. -----

16.210) FACULTAD REGIONAL SAN NICOLÁS: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de PONCE, Sergio Damián como Profesor Titular.

Resolución N° 2611/2024 . -----

16.211) FACULTAD REGIONAL SAN NICOLÁS: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de LEONI, Sebastián Rodrigo como Profesor Adjunto.

Resolución N° 2612/2024. -----

d) Por aplicación de la CARRERA ACADÉMICA, para Docentes Auxiliares a través del Artículo 37 del Estatuto Universitario.

16.217) FACULTAD REGIONAL BAHÍA BLANCA: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de MONSERRAT, Victoria Alejandra como Ayudante de Trabajos Prácticos de Primera.

Resolución N° 2613/2024. -----

16.218) FACULTAD REGIONAL BAHÍA BLANCA: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera



Ministerio de Capital Humano
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

Académica de FUENTE, Silvia Andrea como Ayudante de Trabajos Prácticos de Primera.

Resolución N° 2614/2024. -----

16.219) FACULTAD REGIONAL CÓRDOBA: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de COVARO, Laura Inés como Jefa de Trabajos Prácticos.

Resolución N° 2615/2024. -----

16.220) FACULTAD REGIONAL DELTA: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de CAMPASTRI, Adriana Graciela como Ayudante de Trabajos Prácticos de Primera Regular.

Se retira del Orden del Día. -----

16.221) FACULTAD REGIONAL DELTA: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de PEVERI, Edgardo Ariel como Ayudante de Trabajos Prácticos de Primera Regular.

Se retira del Orden del Día. -----

16.222) FACULTAD REGIONAL DELTA: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de CARRIZO, Carlos José Alberto como Ayudante de Trabajos Prácticos de Primera Regular.

Se retira del Orden del Día. -----

16.223) FACULTAD REGIONAL DELTA: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de VEGA, Nicolás como Ayudante de Trabajos Prácticos de Primera Regular.

Se retira del Orden del Día. -----

16.224) FACULTAD REGIONAL CÓRDOBA: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera



Ministerio de Capital Humano
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

Académica de QUINTEROS, Carlos Eduardo como Jefe de Trabajos Prácticos.

Resolución N° 2616/2024. -----

16.225) FACULTAD REGIONAL LA RIOJA: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de STRAFFEZA ARNEDO, Félix Manuel como Jefe de Trabajos Prácticos.

Resolución N° 2617/2024 . -----

17) Llamados a Concurso.

17.25) FACULTAD REGIONAL RECONQUISTA: Para Profesor/a en la asignatura Seminario Final en el Departamento de Licenciatura en Administración Rural, según resolución del Consejo Directivo N° 257/2024.

Resolución N° 2618/2024. -----

17.26) FACULTAD REGIONAL RESISTENCIA: Para Profesor/a en la asignatura Administración de Costos en el Departamento de Licenciatura en Administración Rural, según resolución del Consejo Directivo N° 482/2024.

Resolución N° 2619/2024. -----

17.27) FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES: Para Profesor/a en la asignatura Álgebra y Geometría Analítica en el Departamento de Materias Básicas, según resolución del Consejo Directivo N° 2529/2024.

Resolución N° 2620/2024. -----

17.28) FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES: Para Profesor/a en la asignatura Análisis Matemático I en el Departamento de Materias Básicas, según resolución del Consejo Directivo N° 2529/2024.

Resolución N° 2621/2024. -----



Ministerio de Capital Humano
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

17.29) FACULTAD REGIONAL SAN FRANCISCO: Para Profesor/a en la asignatura Sistemas Operativos en el Departamento de Ingeniería en Sistemas de Información, según resolución del Consejo Directivo N° 684/2024.

Resolución N° 2622/2024. -----

17.30) FACULTAD REGIONAL SAN FRANCISCO: Para Profesor/a en la asignatura Tecnologías para la Automatización en el Departamento de Ingeniería en Sistemas de Información, según resolución del Consejo Directivo N° 685/2024.

Resolución N° 2623/2024. -----

17.31) FACULTAD REGIONAL SAN FRANCISCO: Para Profesor/a en la asignatura Algoritmos y Estructuras de Datos en el Departamento de Ingeniería en Sistemas de Información, según resolución del Consejo Directivo N° 683/2024.

Resolución N° 2624/2024. -----

17.32) FACULTAD REGIONAL SAN FRANCISCO: Para Profesor/a en la asignatura Ingeniería Electromecánica II en el Departamento de Ingeniería Electromecánica, según resolución del Consejo Directivo N° 757/2024.

Resolución N° 2625/2024. -----

17.33) FACULTAD REGIONAL SAN FRANCISCO: Para Profesor/a en la asignatura Teoría de los Circuitos II en el Departamento de Ingeniería Electrónica, según resolución del Consejo Directivo N° 749/2024 con Dedicación Exclusiva.

Resolución N° 2626/2024. -----

17.34) FACULTAD REGIONAL SAN FRANCISCO: Para Profesor/a en la asignatura Análisis de Señales y Sistemas en el Departamento de Ingeniería Electrónica, según resolución del Consejo Directivo N° 750/2024 con Dedicación Exclusiva.

Resolución N° 2627/2024. -----



Ministerio de Capital Humano
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

17.35) FACULTAD REGIONAL SAN FRANCISCO: Para Profesor/a en la asignatura Técnicas Digitales III en el Departamento de Ingeniería Electrónica, según resolución del Consejo Directivo N° 751/2024.

Resolución N° 2628/2024. -----

17.36) FACULTAD REGIONAL SAN FRANCISCO: Para Profesor/a en la asignatura Investigación Operativa en el Departamento de Licenciatura en Administración Rural, según resolución del Consejo Directivo N° 753/2024.

Resolución N° 2629/2024. -----

17.37) FACULTAD REGIONAL SAN FRANCISCO: Para Profesor/a en la asignatura Tecnología y Sociedad en el Departamento de Licenciatura en Administración Rural, según resolución del Consejo Directivo N° 754/2024.

Resolución N° 2630/2024. -----

17.38) FACULTAD REGIONAL SAN FRANCISCO: Para Profesor/a en la asignatura Gestión de la Empresa Agropecuaria en el Departamento de Licenciatura en Administración Rural, según resolución del Consejo Directivo N° 755/2024.

Resolución N° 2631/2024. -----

17.39) FACULTAD REGIONAL SAN FRANCISCO: Para Profesor/a en la asignatura Administración Financiera en el Departamento de Licenciatura en Administración Rural, según resolución del Consejo Directivo N° 756/2024.

Resolución N° 2632/2024. -----

17.43) FACULTAD REGIONAL RESISTENCIA: Para Profesor/a en la asignatura Diseño de Sistemas de Información en el Departamento de Ingeniería en Sistemas de Información, según resolución de Consejo Directivo N° 162/2023 con Dedicación Exclusiva.

Resolución N° 2633/2024. -----



Ministerio de Capital Humano
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

17.44) FACULTAD REGIONAL RESISTENCIA: Para Profesor/a en la asignatura Arquitectura de Computadoras en el Departamento de Ingeniería en Sistemas de Información, según resolución de Consejo Directivo N° 596/2023.

Resolución N° 2634/2024. -----

17.45) FACULTAD REGIONAL RESISTENCIA: Para Profesor/a en la asignatura Gestión Gerencial en el Departamento de Ingeniería en Sistemas de Información, según resolución de Consejo Directivo N° 670/2023.

Resolución N° 2635/2024. -----

17.46) FACULTAD REGIONAL RESISTENCIA: Para Profesor/a en la asignatura Tecnología para la Automatización en el Departamento de Ingeniería en Sistemas de Información, según resolución de Consejo Directivo N° 672/2023.

Resolución N° 2636/2024. -----

17.47) FACULTAD REGIONAL CÓRDOBA: Para Profesor/a en la asignatura Introducción a Equipos y Procesos en el Departamento de Ingeniería Electrónica, según resolución del Consejo Directivo N° 1907/2024.

Resolución N° 2637/2024. -----

17.48) FACULTAD REGIONAL CÓRDOBA: Para Profesor/a en la asignatura Operaciones Unitarias II en el Departamento de Ingeniería Electrónica, según resolución del Consejo Directivo N° 1906/2024.

Resolución N° 2638/2024. -----

17.49) FACULTAD REGIONAL RAFAELA: Para Profesor/a en la asignatura Termodinámica Técnica en el Departamento de Ingeniería Electromecánica, según resolución del Consejo Directivo N° 349/2024.

Resolución N° 2639/2024. -----



Ministerio de Capital Humano
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

17.50) FACULTAD REGIONAL RAFAELA: Para Profesor/a en la asignatura Tecnología Mecánica en el Departamento de Ingeniería Electromecánica, según resolución del Consejo Directivo N° 350/2024.

Resolución N° 2640/2024. -----

18) Renuncias.

18.3) FACULTAD REGIONAL BAHÍA BLANCA: Aceptar la renuncia presentada por la Docente BASTERRA DEL VALL ITURRIA, Carolina Anahí al cargo de Ayudante de Trabajos Prácticos de Primera en la asignatura Ingeniería y Sociedad del departamento de Materias Básicas.

Resolución N° 2641/2024. -----

18.4) FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES: Aceptar la renuncia presentada por el docente TORRES, Enrique Adrián al cargo de Profesor Adjunto Regular en la asignatura Química Analítica Aplicada del Departamento de Ingeniería Química.

Resolución N° 2642/2024. -----

18.5) FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES: Aceptar la renuncia presentada por la docente MASS, Mijal Inés al cargo de Ayudante de Trabajos Prácticos de Primera Regular en la asignatura Tecnología Electrónica del Departamento de Ingeniería Electrónica.

Resolución N° 2643/2024. -----

18.7) FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES: Aceptar la renuncia presentada por la docente FERRERI, Eva Gladys al cargo de Profesora Adjunta en la asignatura Inglés Técnico I del Departamento de Materias Básicas.

Resolución N° 2644/2024. -----

18.8) FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES: Aceptar la renuncia presentada por el docente DUCA, Nicolás Carlos al cargo de Profesor Adjunto Regular en la asignatura Mecánica de los Fluidos del Departamento de Ingeniería Mecánica.



Ministerio de Capital Humano
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

Resolución N° 2645/2024. -----

- 18.9) FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES: Aceptar la renuncia presentada por el docente DELAYGUE TOCCHETTO, Adrián Alejandro al cargo de Jefe de Trabajos Prácticos en la asignatura Matemática Aplicada a la Ingeniería del Departamento de Ingeniería Naval.**

Resolución N° 2646/2024. -----

- 18.10) FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES: Aceptar la renuncia presentada por el docente CARNERO CISTAC, Lucio Francisco al cargo de Ayudante de Trabajos Prácticos de Primera en la asignatura Ingeniería Mecánica II del Departamento de Ingeniería Mecánica.**

Resolución N° 2647/2024. -----

- 18.11) FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES: Aceptar la renuncia presentada por el docente BONGIOVANNI, Gustavo Efrain al cargo de Ayudante de Trabajos Prácticos de Primera Regular en la asignatura Dispositivos Electrónicos del Departamento de Ingeniería Electrónica.**

Resolución N° 2648/2024. -----

- 18.12) FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES: Aceptar la renuncia presentada por la docente ÁLVAREZ, Paola Marta al cargo de Profesora Adjunta Regular en la asignatura Biotecnología del Departamento de Ingeniería Química.**

Resolución N° 2649/2024. -----

- 18.13) FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES: Aceptar la renuncia presentada por el docente VOROBIOFF, Juan al cargo de Ayudante de Trabajos Prácticos de Primera Regular en la asignatura Dispositivos Electrónicos del Departamento de Ingeniería Electrónica.**

Resolución N° 2650/2024. -----

- 18.14) FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES: Aceptar la renuncia presentada por el docente CRESPO TOCCO, Marcelo Martín**



Ministerio de Capital Humano
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

al cargo de Ayudante de Trabajos Prácticos de Primera en la asignatura Mediciones y Ensayos del Departamento de Ingeniería Mecánica.

Resolución N° 2651/2024. -----

18.15) FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES: Aceptar la renuncia presentada por el docente SOLÉ, Daniel Bruno al cargo de Ayudante de Trabajos Prácticos de Primera Regular en la asignatura Estudio del Trabajo del Departamento de Ingeniería Industrial.

Resolución N° 2652/2024. -----

18.16) FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES: Aceptar la renuncia presentada por el docente CASTERAS, Leonardo Nicolás al cargo de Ayudante de Trabajos Prácticos de Primera en la asignatura Electrotecnia I del Departamento de Ingeniería en Energía Eléctrica.

Resolución N° 2653/2024. -----

18.17) FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES: Aceptar la renuncia presentada por la docente OLZA, Melisa Inés al cargo de Profesora Adjunta Regular en la asignatura Relaciones Industriales del Departamento de Ingeniería Industrial.

Resolución N° 2654/2024. -----

18.18) FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES: Aceptar la renuncia presentada por el docente LLANO, Alejandro Fabio al cargo de Ayudante de Trabajos Prácticos de Primera Regular en la asignatura Sistemas de Representación del Departamento de Ingeniería Mecánica.

Resolución N° 2655/2024. -----

18.19) FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES: Aceptar la renuncia presentada por el docente LUPO, Sergio Gustavo al cargo de Ayudante de Trabajos Prácticos de Primera Regular en la asignatura Metrología e Ingeniería de Calidad del Departamento de Ingeniería Mecánica.

Resolución N° 2656/2024. -----



Ministerio de Capital Humano
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

18.20) FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES: Aceptar la renuncia presentada por el docente LAFOGIANNIS, Leonardo Constantino al cargo de Jefe de Trabajos Prácticos Regular en la asignatura Construcciones Metálicas y de Madera del Departamento de Ingeniería Civil.

Resolución N° 2657/2024. -----

18.21) FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES: Aceptar la renuncia presentada por la docente FRANZO, Paula Romina al cargo de Ayudante de Trabajos Prácticos de Primera Regular en la asignatura Administración de Recursos del Departamento de Ingeniería en Sistemas de Información.

Resolución N° 2658/2024. -----

18.22) FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES: Aceptar la renuncia presentada por el docente CARRASCO, Leonardo José al cargo de Ayudante de Trabajos Prácticos de Primera Regular en la asignatura Metrología e Ingeniería de Calidad del Departamento de Ingeniería Mecánica.

Resolución N° 2659/2024. -----

18.24) FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES: Aceptar la renuncia presentada por la docente CUENCA, Gabriela Isabel al cargo de Profesora Adjunta Regular en la asignatura Ergonomía a la Ingeniería del Departamento de Ingeniería Industrial.

Resolución N° 2660/2024. -----

18.25) FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES: Aceptar la renuncia presentada por el docente BRIE, Sebastián José al cargo de Profesor Adjunto Regular en la asignatura Innovación y Emprendedorismo del Departamento de Ingeniería Industrial.

Resolución N° 2661/2024. -----

18.26) FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES: Aceptar la renuncia presentada por la docente SANROMAN, Gabriela al cargo de Profesora Adjunta Regular en la asignatura Sintaxis y



Ministerio de Capital Humano
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

Semántica de los Lenguajes del Departamento de Ingeniería en Sistemas de Información.

Resolución N° 2662/2024. -----

- 18.27) FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES: Aceptar la renuncia presentada por la docente SANROMAN, Gabriela al cargo de Profesora Adjunta Regular en la asignatura Algoritmos y Estructuras de Datos del Departamento de Ingeniería en Sistemas de Información.**

Se retira del Orden del Día. -----

- 18.28) FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES: Aceptar la renuncia presentada por la docente DE SANTIS, Laura al cargo de Ayudante de Trabajos Prácticos de Primera Regular en la asignatura Sistemas de Representación del Departamento de Ingeniería Industrial.**

Resolución N° 2663/2024. -----

- 18.29) FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES: Aceptar la renuncia presentada por la docente DELLA ROCCA, Patricia Andrea al cargo de Profesora Titular en la asignatura Integración IV del Departamento de Ingeniería Química.**

Resolución N° 2664/2024. -----

- 18.30) FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES: Aceptar la renuncia presentada por la docente FERRÉ, María de los Ángeles al cargo de Profesora Adjunta Regular en la asignatura Álgebra y Geometría Analítica del Departamento de Materias Básicas.**

Resolución N° 2665/2024. -----

- 18.31) FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES: Aceptar la renuncia presentada por la docente FERRÉ, María de los Ángeles al cargo de Profesora Adjunta Regular en la asignatura Álgebra y Geometría Analítica del Departamento de Materias Básicas.**

Resolución N° 2666/2024. -----



Ministerio de Capital Humano
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

18.32) FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES: Aceptar la renuncia presentada por la docente GRAND, María Inés al cargo de Profesora Adjunta Regular en la asignatura Matemática Superior del Departamento de Ingeniería en Sistemas de Información.

Resolución N° 2667/2024. -----

18.33) FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES: Aceptar la renuncia presentada por la docente GRAND, María Inés al cargo de Profesora Adjunta Regular en la asignatura Matemática Superior del Departamento de Ingeniería en Sistemas de Información.

Resolución N° 2668/2024. -----

18.34) FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES: Aceptar la renuncia presentada por la docente MONZÓN, Patricia Cristina al cargo de Profesora Adjunta en la asignatura Física II del Departamento de Materias Básicas.

Resolución N° 2669/2024. -----

18.35) FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES: Aceptar la renuncia presentada por la docente MONZÓN, Patricia Cristina al cargo de Profesora Adjunta en la asignatura Física I del Departamento de Materias Básicas.

Resolución N° 2670/2024. -----

18.36) FACULTAD REGIONAL SAN FRANCISCO: Aceptar la renuncia presentada por el docente MUSSO, Daniel José al cargo de Profesor Adjunto en la asignatura Teoría de Circuitos I del Departamento de Ingeniería Electrónica.

Resolución N° 2671/2024. -----

20) FACULTAD REGIONAL CONCEPCIÓN DEL URUGUAY: Eleva nota presentada por la docente JAIRALA, María José.

Se retira del Orden del Día. -----



Ministerio de Capital Humano
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

21) FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES: Eleva consulta referente al docente ALBIONE, Miguel.

Se retira del Orden del Día. -----

22) SECRETARÍA ACADÉMICA: Excepciones al Reglamento de Estudios. (Tema Permanente).

Resoluciones N° 2774 a 2789/2024. -----

23) SECRETARÍA ACADÉMICA: Convalidaciones. (Tema Permanente).

Resoluciones N° 2790 a 2884/2024. -----

24) SECRETARÍA ACADÉMICA: Otorgamiento de Títulos. (Tema Permanente).

-----El Ing. Macaño informa que se están poniendo a consideración de este cuerpo 956 diplomas en la reunión de diciembre, con una distribución en la que el 42% corresponde a títulos de ingeniería y el 40% a tecnicaturas universitarias, las cuales no son títulos intermedios. Explica que con esta aprobación se estaría cerrando el año y propone a los consejeros observar el panorama general de las presentaciones de títulos en la página siguiente. Indica que en la tabla presentada se encuentra el resumen de los títulos totales aprobados por el Consejo Superior en el año 2024, abarcando todas las reuniones del año. Destaca que el Consejo Superior ha aprobado un total de 6.500 títulos, de los cuales 2.376 corresponden a títulos de ingeniería discriminados por facultad. Menciona que este número está siendo cargado en línea en el sistema Si! UTN, el sistema de transparencia e información académica y estadística de la universidad. Agrega que deja el enlace correspondiente y recuerda que, como se indicó en reuniones anteriores, esta información será cargada dentro de 10 días. Señala que una vez que las direcciones de títulos completen la carga en el sistema, los títulos aprobados reflejarán



*Ministerio de Capital Humano
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado*

automáticamente las cifras correspondientes a las aprobaciones del año 2024. Indica que en las páginas siguientes se encuentra la distribución anual por facultad de las solicitudes de títulos, detallando el tipo de título por facultad. Explica que, dado que la fila suma el 100%, esto permite observar la proporción relativa de cada tipo de titulación en cada una de las facultades. Aclara que, según la media del sistema, el 37% de los títulos aprobados por el Consejo Superior corresponden a títulos de ingeniería y, al sumar los ciclos LOI y LAR con un 1%, el 38% de los títulos aprobados corresponden a títulos de grado de ciclo completo. Explica que, dentro de este total, la mayor proporción corresponde a las tecnicaturas universitarias, las cuales representan un 40% de los títulos aprobados por la universidad. Hace la salvedad de que las diferentes duraciones de las carreras influyen en la cantidad de títulos emitidos. Destaca que una tecnicatura universitaria, con una duración de dos años, tiene una movilidad y una tasa de egreso más alta en comparación con carreras de grado, que duran cuatro años en el caso de licenciaturas y cinco años y medio en el caso de ingeniería. Explica que, al sumar los ciclos de complementación curricular, se observa que el 50% de los títulos emitidos por la universidad no corresponden a ingeniería, siendo que los títulos de ingeniería representan únicamente el 37% del total de títulos emitidos en el año. Compara estos datos con los registros del Si! UTN y advierte que en términos absolutos se observa una reducción en el número total de titulaciones. Solicita que los consejeros ingresen al Si! UTN dentro de 15 días para observar esta reducción en la cantidad de títulos aprobados. No obstante, señala que, a pesar del esfuerzo realizado, no queda ninguna actividad remanente pendiente de aprobación por parte de la Dirección de Títulos, restando menos de un título por aprobar antes del cierre del año. Finalmente, presenta una nueva página en la que se muestra cómo ha contribuido cada facultad en relación con el total de títulos



Ministerio de Capital Humano
 Universidad Tecnológica Nacional
 Rectorado

emitidos por la universidad. Explica que la tabla refleja la distribución total de títulos de cada facultad sobre el total de títulos aprobados por el Consejo Superior, permitiendo observar la contribución de cada unidad académica en cada tipo de titulación. Destaca que, este es un tema de relevancia para el Consejo Superior y que por ello se presenta desde la Comisión de Enseñanza, insistiendo en que el análisis de la situación está abierto a toda la comunidad a través de la información estadística en sitio “Si! UTN”. Por lo expuesto, pone a consideración del Consejo Superior la aprobación de los 956 títulos correspondientes al mes de diciembre. Se somete a consideración del Plenario. Se aprueba constituyendo las **Resoluciones N° 2885 a 2890/2024**. -----

25) SECRETARÍA ACADÉMICA: Convalidación de Títulos Extranjeros (Tema Permanente).

Resolución N° 2672 a 2674/2024. -----

26) FACULTAD REGIONAL LA PLATA: Por medio de la Resolución N° 961/24, el Consejo directivo eleva propuesta de designación como Profesor Emérito de Ing. Leonardo Pedro VENIER, DNI N.º 4.643.841, según lo dispuesto en el artículo 24 del Estatuto Universitario.

-----El Ing. Macaño informa que, el Consejo Superior trató hace aproximadamente un año una solicitud presentada por la Facultad Regional La Plata respecto del profesor Leonardo Venier. Destaca que el mencionado profesor cuenta con una extensa trayectoria en la facultad, con un destacado ejercicio profesional y una gran cantidad de obras civiles que han estado bajo su dirección. Explica que, en su momento, la comisión correspondiente, con aprobación del Consejo Superior, propuso su designación como profesor consulto. Señala que la actual solicitud de revisión de su situación no proviene del profesor Leonardo Venier, sino que es acompañada por la Facultad Regional La Plata. Explica que, ante esta solicitud, la Comisión procedió nuevamente a revisar el currículum, los antecedentes y la propuesta presentada. Indica que, con el objetivo de



*Ministerio de Capital Humano
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado*

verificar si en la resolución anterior se había cometido algún error o se había omitido algún aspecto relevante, se analizaron nuevamente los documentos presentados. Aclara que el currículum es el mismo que se había evaluado anteriormente, al igual que la presentación realizada por el profesor. En consecuencia, la comisión resuelve mantener su resolución original y, por lo tanto, en el expediente número 26, no hacer lugar a lo solicitado. Finalmente, expresa un reconocimiento al profesor Leonardo Venier por su trayectoria y felicita enormemente al docente por su designación como profesor consulto de esta Universidad. El Ing. Ricci toma la palabra y saluda a los presentes, expresando su satisfacción por participar en la última sesión del año. Manifiesta su respeto por el trabajo realizado por la Comisión de Enseñanza y señala que, en su carácter de consejero superior y representante de la Facultad Regional, se abstendrá en la votación correspondiente. Explica que la decisión de abstenerse se fundamenta en que considera que el reclamo o petición presentada estaba debidamente sustentada y que el Consejo Directivo de la Facultad Regional la ha votado de manera unánime. Destaca la trayectoria del profesor Leonardo Venier, subrayando su destacada experiencia profesional y su extensa trayectoria como docente. Menciona que, además de su desempeño académico, el profesor Venier ha ocupado cargos de relevancia en la Facultad Regional, tales como vicedecano y director de departamento. Señala que, en la presentación anterior, uno de los argumentos mencionados había sido la falta de trabajo de investigación. Sin embargo, informa que el docente ha presentado una nota en la que detalla los distintos aspectos en los que ha contribuido al fortalecimiento de las cátedras de la facultad a través de su experiencia y las investigaciones que ha desarrollado. Por último, reitera su reconocimiento a la figura del Ingeniero Leonardo Venier y confirma su decisión de abstenerse en la votación, en consonancia con lo actuado por la Facultad Regional y la



Ministerio de Capital Humano
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

totalidad del Consejo Directivo. Se somete a consideración del Plenario. Se aprueba constituyendo la **Resolución N° 2675/2024**. -----

-----Se deja constancia de la abstención del Ing. Ricci. -----

- 27) FACULTAD REGIONAL MENDOZA: Por medio de la Resolución N° 594/2024, el Consejo Directivo propone convalidar el ingreso a la Licenciatura en Administración de Empresas - (CCC) a la aspirante Daiana Ebe ABREGO, DNI N° 35.662.672, como medida de excepción a los requisitos de admisión a la carrera establecidos en la Ordenanza N° 1261.**

Resolución N° 2676/2024. -----

- 28) SECRETARÍA ACADÉMICA: Se eleva Proyecto Piloto "Programa de Acompañamiento a Ingresantes de Carreras Tecnológicas - PAICAT-".**

-----El Ing. Macaño informa que se ha estado trabajando junto con los secretarios Académicos de todas las Facultades de la Universidad en la reforma del Seminario Universitario. Explica que, debido a las intensas discusiones que ha generado este tema, un conjunto de Facultades propone aplicar, en el ciclo lectivo 2025, un programa piloto con las propuestas que se han planteado para el Seminario Universitario, con el objetivo de implementarlas y analizarlas. Indica que existe un programa que será aceptado por varias Facultades, las cuales han manifestado su interés en llevar a cabo esta prueba piloto. Explica que el propósito de esta implementación es evaluar cómo funcionaría una nueva propuesta de ciclo introductorio y obtener mejores elementos de juicio que permitan al Consejo Superior aprobar una eventual modificación del Seminario Universitario. En función de esta situación y teniendo en cuenta que el ingreso corresponde a la Universidad Tecnológica Nacional en su conjunto, la Comisión propone aprobar el programa piloto PAICAT para ingresantes de carreras tecnológicas. Asimismo, aclara que se deja establecido que un alumno que ingrese a una Facultad



Ministerio de Capital Humano
 Universidad Tecnológica Nacional
 Rectorado

Regional se considera ingresante a toda la Universidad Tecnológica Nacional. En consecuencia, todas las Facultades Regionales aceptarán el ingreso efectuado en cualquiera de sus sedes, lo que incluye la aprobación del mencionado plan piloto. El Ing. Campos consulta si le podrían, muy sucintamente expresar cuál es el proyecto. El Ing. Macaño se refiere brevemente al Seminario Universitario y a las discusiones en curso sobre su reforma. Explica que uno de los primeros impactos a considerar es que no se puede alterar significativamente la carga horaria sin afectar de manera sustancial los calendarios académicos. En consecuencia, se plantea un cambio en el enfoque del seminario, priorizando el énfasis en matemática y en técnicas de estudio, junto con una introducción a la vida universitaria y a la estructura académica de la institución. Menciona que el principal punto en discusión es evaluar cuánto puede afectar la ausencia de la asignatura Física en el ciclo introductorio sobre el rendimiento en las materias de Física I. Para ello, se propone que algunas Facultades implementen una prueba piloto que permita medir y analizar el impacto de la ausencia de Física en el Seminario Universitario, a fin de determinar si su exclusión resulta justificada o no. Aclara que, para aquellas Facultades que no adhieran a esta prueba piloto, la resolución vigente del Seminario Universitario establece la inclusión de las asignaturas Introducción a la Vida Universitaria, Física y Matemática. En cambio, en el programa piloto propuesto, únicamente se contempla la asignatura Matemática. Finaliza su intervención agradeciendo la atención de los presentes. Se somete a consideración del Plenario. Se aprueba constituyendo la **Resolución N° 2677/2024.** -----

- 29) FACULTAD REGIONAL PARANÁ: Mediante Resolución N° 549/2024, el Consejo Directivo solicita prorrogar la presentación de la tesina a la estudiante BASSO, Agustina - Legajo N° 16529, perteneciente a la carrera Licenciatura en Enseñanza de la Matemática - Ciclo de Complementación Curricular que dicta esa Facultad Regional.**



Ministerio de Capital Humano
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

Resolución N° 2678/2024. -----

- 30) FACULTAD REGIONAL AVELLANEDA: Por medio de la Resolución N° 1081/2024, el Consejo directivo solicita convalidar la admisión de la estudiante María Florencia LEMA, legajo N° 80579, como medida de excepción a la Carrera Licenciatura en Enseñanza de la Matemática – (CCC).**

Resolución N° 2679/2024. -----

- 31) FACULTAD REGIONAL CONCEPCIÓN DEL URUGUAY: Solicita mediante Resolución de Consejo Directivo N° 349/20024, convalidar el cursado y aprobación de asignaturas correspondientes a la carrera Tecnicatura Universitaria en Mantenimiento Industrial, para un grupo de alumnos que cursaron de forma intensiva durante los ciclos lectivos 2021-2022.**

Resolución N° 2680/2024. -----

- 32) FACULTAD REGIONAL CONCEPCIÓN DEL URUGUAY: Solicita mediante Resolución de Consejo Directivos N° 496/2024, convalidar el cursado y aprobación de asignaturas correspondientes a la carrera Tecnicatura Universitaria en Mecatrónica, para un grupo de alumnos que cursaron de forma intensiva durante el ciclo lectivo 2014.**

Resolución N° 2681/2024. -----

- 33) FACULTAD REGIONAL BAHIA BLANCA: Por Resoluciones N° 450/2024 y 451/2024, el Consejo Directivo solicita convalidar el ingreso y lo actuado académicamente por las aspirantes GAMBIN, Silvia - DNI N° 42.412.243 y CALAHORRANO, María Soledad - DNI. N° 25.215.729 en la Licenciatura en Comercio Electrónico - Ciclo de complementación curricular -**

Resoluciones N°s 2682 a 2683/2024. -----

- 34) FACULTAD REGIONAL BAHIA BLANCA: Por medio de la Resolución N° 397/2024, el Consejo Directivo solicita la excepción a las condiciones de ingreso al Ciclo de Licenciatura en Logística establecidas en las Ordenanzas N°1727 y 1930 para el aspirante Lisandro DELMONT FILINICH, DNI N° 32.716.072.**

Resolución N° 2684/2024. -----

- 35) FACULTAD REGIONAL MAR DEL PLATA: Por Resolución de Consejo Directivo N° 384/2024, la Facultad Regional solicita excepción al ingreso por secundario fuera de término y**



Ministerio de Capital Humano
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

convalidación de lo actuado a la estudiante BRAGADO, Julieta Bianca - DNI N° 39.170.129, perteneciente a la carrera Tecnicatura Universitaria en Procedimientos y Tecnologías Ambientales.

-----El Ing. Macaño se refiere a lo establecido en la Ordenanza 1549 del Reglamento de Estudios, así como a las discusiones que surgieron en torno a dicha normativa. Recuerda que, según lo estipulado en su origen y conforme a lo dispuesto por la Ley de Educación Superior, para poder cursar carreras de grado es requisito contar con la finalización del nivel secundario. Señala que esta Universidad ha considerado como plazo para dicha finalización, en un primer momento, el 30 de marzo. Luego, con la primera reforma del Reglamento de Estudios, se extendió al 31 de mayo. Posteriormente, en virtud de la cantidad de solicitudes de excepción que ingresaban al Consejo Superior, durante la discusión de la Ordenanza 1549 se resolvió establecer como fecha límite el 31 de agosto del ciclo lectivo, con el propósito de evitar la presentación recurrente de solicitudes de excepción a este requisito. A pesar de esta disposición, expresa que siguen llegando solicitudes de excepción y solicita a todas las Facultades y a sus Secretarías Académicas que detengan estos procesos y den cumplimiento estricto a la Ordenanza 1549. Enfatiza que no es posible realizar actividad académica sin la finalización del nivel secundario y advierte que un estudiante en esta situación está dividiendo su atención entre dos responsabilidades: la finalización del secundario y el inicio de una carrera universitaria. Afirma que la normativa es clara y no debería admitir excepciones. En los casos en los que estas se conceden, destaca que es el Consejo Superior el que asume la responsabilidad institucional, particularmente cuando se presentan solicitudes de título o cuando el estudiante ya ha aprobado exámenes. Finalmente, insta a las áreas de administración académica a analizar con atención esta situación, ya que son responsables administrativos del cumplimiento de la Ordenanza



Ministerio de Capital Humano
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

1549. Se somete a consideración del Plenario. Se aprueba constituyendo la **Resolución N° 2685/2024**. -----

37) SECRETARÍA ACADÉMICA: Eleva proyecto de modificación de los Lineamientos de transición curricular de carreras de ingeniería - planes 2023 - aprobado por Ordenanza N° 1903.

-----El Ing. Macaño expresa que la comisión propone aprobar una ligera modificación en la ordenanza referida al diseño del lineamiento de transición en los cambios de plan. Explica que, en su momento, se consideró que el cambio de plan se aplicaría únicamente a los planes de estudio del año 2023, y así quedó redactado en la normativa. Sin embargo, advierte que no se tuvo en cuenta que los cambios de plan continuarían realizándose en años posteriores. Ante esta situación, manifiesta que se propone una corrección para que la redacción de la ordenanza contemple todos los cambios de planes de estudio que apruebe este Consejo Superior a partir del año 2023 en adelante. Indica que esta modificación permitirá absorber cualquier tipo de cambio de plan sin necesidad de realizar futuras adaptaciones normativas. Se somete a consideración del Plenario. Se aprueba constituyendo la **Ordenanza N° 2096**. -----

38) FACULTAD REGIONAL RECONQUISTA: Por Resolución N° 255/2024, el Consejo Directivo eleva proyecto de Reformulación del Seminario Universitario para el ciclo lectivo 2025 como prueba piloto en dicha Facultad Regional.

Se retira del Orden del Día. -----

-----El Ing. Macaño expone que los puntos 39, 40 y 41 obedecen a las intensas negociaciones que lleva adelante la Secretaría Académica con la Dirección Nacional de Gestión Universitaria (DNGU). Explica que todos los títulos intermedios fueron elaborados en respuesta a una solicitud de la DNGU, en su momento, sobre la interpretación de los títulos intermedios. Sin embargo, menciona que dichos expedientes



Ministerio de Capital Humano
 Universidad Tecnológica Nacional
 Rectorado

han permanecido en el Ministerio durante dos años y que, con el cambio de gestión, la nueva administración ha requerido modificaciones adicionales en la presentación de los títulos. Detalla que la DNGU solicita que, además de indicarse que se trata de títulos intermedios en los planes de estudio de la carrera completa, esta mención también debe figurar explícitamente en la presentación individual de los títulos intermedios. Ante esto, indica que se propone realizar este cambio menor en el texto de las resoluciones de los títulos intermedios para lograr su aprobación. Señala que, a pesar de que algunas de estas tecnicaturas ya fueron aprobadas por la DNGU, cuando se solicita la misma aprobación para otras facultades, los pedidos comienzan a ser rechazados, lo que evidencia una incoherencia en los criterios aplicados por la DNGU. Informa que la Secretaría Académica mantiene un diálogo constante con la DNGU para que se resuelvan estas inconsistencias y se logre la aprobación de los expedientes 39, 40 y 41, que corresponden a las carreras señaladas en el temario. -----

- 39) SECRETARÍA ACADÉMICA: Por observaciones recibidas desde la Dirección Nacional de Gestión Universitaria se eleva proyecto de rectificación del Artículo 1° de la Ordenanza N° 1910 - mediante la cual se aprueba el Diseño Curricular del título Analista Desarrollador/a Universitario/a en Sistemas de Información título intermedio de la carrera Ingeniería en Sistemas de Información – Plan 2023.**

Ordenanza N° 2097. -----

- 40) SECRETARÍA ACADÉMICA: Por observaciones recibidas desde la Dirección Nacional de Gestión Universitaria se eleva proyecto de rectificación del Artículo 1° de la Ordenanza N° 1989 - mediante la cual se aprueba el Diseño Curricular del título Técnico/a Universitario/a en Mecánica título intermedio de la carrera Ingeniería Mecánica – Plan 2023 aprobado por Ordenanza N° 1901 – Plan 2023 y el Artículo 1° de la Ordenanza N° 1936 - mediante la cual se aprueba el Diseño Curricular del título Técnico/a Universitario/a en Metalurgia título intermedio de la carrera Ingeniería Metalúrgica – Plan 2023 aprobado por Ordenanza N° 1901 – Plan 2023.**



Ministerio de Capital Humano
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

Ordenanza N° 2098. -----

- 41) **SECRETARÍA ACADÉMICA:** Por observaciones recibidas desde la Dirección Nacional de Gestión Universitaria se eleva proyecto de rectificación del Artículo 1° de la Ordenanza N° 1932 - mediante la cual se aprueba el Diseño Curricular del título Técnico/a Universitario/a en Administración, Producción y Gestión Industrial título intermedio de la carrera Ingeniería Industrial – Plan 2023 aprobado por Ordenanza N° 1908 – Plan 2023.

Ordenanza N° 2099. -----

- 43) **FACULTAD REGIONAL GENERAL PACHECO:** Por Resolución N° 2124/2024, el Consejo Directivo solicita otorgar prórrogas para presentar Proyectos de Tesina y Tesina a favor de un grupo de estudiantes pertenecientes a la carrera de Licenciatura en Logística, de la carrera de Licenciatura en Tecnología Educativa y de la carrera de Licenciatura en Enseñanza de la Matemática

Resolución N° 2686 a 2687/2024. -----

- 45) **FACULTAD REGIONAL GENERAL PACHECO:** Por Resolución de Consejo Directivo N° 1884/2024, solicitan la inscripción en carácter excepcional de SESENTA (60) graduados de la Tecnicatura en Gestión de la Industria Automotriz a la Licenciatura en Administración de Empresas - Ciclo de Complementación Curricular.

-----El Ing. Macaño expone que se ha tratado el fuerte impacto que están teniendo las solicitudes de excepción en relación con los pretítulos requeridos para acceder a los ciclos de complementación curricular. Recuerda a este Consejo que, tal como se ha planteado en la comisión, las ordenanzas que regulan los ciclos de complementación curricular establecen claramente cuáles son las titulaciones previas que debe poseer el estudiante para acceder a dichos ciclos. Señala que, si bien existen interpretaciones complejas en algunos casos específicos de pretitulaciones, este Consejo ha tratado de sentar precedentes en la mayoría de ellos. No obstante, enfatiza que sigue siendo responsabilidad institucional velar por la adecuada evaluación del pretítulo y su pertinencia con respecto al ciclo de complementación curricular solicitado. En relación



Ministerio de Capital Humano
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

con la solicitud presentada por la Facultad Regional Pacheco, informa que, tras un análisis detallado del carácter del ciclo de complementación curricular y del pretítulo que se pretende reconocer, esta comisión resuelve no hacer lugar a la solicitud y concluye que la Tecnicatura en Gestión de la Industria Automotriz no constituye un pretítulo adecuado para el acceso a la Licenciatura en Administración de Empresas. Se somete a consideración del Plenario. Se aprueba constituyendo la **Resolución N° 2688/2024.** –

- 47) **FACULTAD REGIONAL VILLA MARÍA: Elevan Resolución de Consejo Directivo N° 710/2024 mediante la cual solicitan la modificación del Régimen de Correlativas, Equivalencia, Homologación de la carrera Tecnicatura Universitaria en Negociación de Bienes - Plan 2025 - aprobado por Ordenanza N° 2049.**

Ordenanza N° 2100. -----

- 48) **FACULTAD REGIONAL MENDOZA: Elevan Resolución de Consejo Directivo N° 1232/2024, mediante la cual solicita la modificación del Régimen de Equivalencia de materias entre planes 2003 y 2010 de la Licenciatura en Administración de empresas aprobado por Ordenanza N° 2093, por haberse omitido la equivalencia de la Tesina entre los planes.**

Ordenanza N° 2101. -----

- 49) **SECRETARÍA ACADÉMICA: Modificaciones de Resoluciones de Consejo Superior.**

Resolución N° 2689 a 2693/2024. -----

-----El Ing. Macaño expresa una consideración sobre el funcionamiento interno de la comisión, señalando la complejidad que implica abordar un alto número de temas en cada sesión. Manifiesta que, si bien se ha logrado llegar al final de la agenda prevista, el día previo a la reunión de comisión solo se contaba con aproximadamente el 20% del análisis posible sobre los expedientes en tratamiento. Explica que este proceso ha requerido una intensa búsqueda de información en coordinación con los recursos humanos y las distintas facultades. Destaca que, gracias al esfuerzo realizado, se obtuvo



Ministerio de Capital Humano
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

la información necesaria por parte de la Dirección de Recursos Humanos, que trabajó hasta el último momento para facilitar los datos requeridos. Asimismo, informa que los miembros de la Dirección de Enseñanza han extendido su labor hasta la una de la madrugada con el propósito de completar la documentación y permitir la aprobación de un gran número de redesignaciones, designaciones y concursos. En este marco, expresa un agradecimiento particular a todo el personal no docente de las Direcciones de Títulos, Enseñanza y Académica por su esfuerzo y dedicación. -----

IX) COMISIÓN DE PLANEAMIENTO

a) Nómina de ASUNTOS EN COMISIÓN.

-----El Ing. Vilches inicia su intervención saludando a los presentes y expresa su agradecimiento a todos los miembros de la Comisión por su trabajo a lo largo del año. Señala que, si bien en la reunión anterior asumieron nuevos integrantes, también es importante reconocer el esfuerzo de quienes participaron en el transcurso del año 2024. Manifiesta su reconocimiento a las Secretarías de Planeamiento, de Igualdad de Género y Diversidad, por el acompañamiento brindado en el desarrollo de la comisión. Destaca de manera particular el trabajo realizado por la Dirección de Planeamiento y menciona expresamente a Silvina Regis y Gabriel Donato, a quienes agradece por su labor, calificándola como un trabajo realmente increíble. -----

- 1) COMISIÓN DE PLANEAMIENTO: Análisis y seguimiento de la oferta académica en la UTN. (Tema permanente).**

Informe . -----

- 2) SECRETARÍA DE IGUALDAD DE GÉNERO Y DIVERSIDAD: Género, diversidad y derechos humanos. (Tema permanente).**

Informe . -----



Ministerio de Capital Humano
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

- 12) **FACULTAD REGIONAL SANTA FE: Solicita autorización mediante Resolución del Consejo Directivo N° 630/2024 para la implementación del dictado de la carrera Tecnicatura Universitaria en Mecatrónica, en la Extensión Áulica San Justo – Santa Fe.**

Se retira del Orden del Día. -----

- 13) **FACULTAD REGIONAL SANTA FE: Solicita autorización mediante Resolución del Consejo Directivo N° 630/2024 para la implementación del dictado de la carrera Tecnicatura Universitaria en Telecomunicaciones, en la Extensión Áulica San Justo - Santa Fe.**

Se retira del Orden del Día. -----

- 14) **FACULTAD REGIONAL SANTA FE: Solicita autorización mediante Resolución del Consejo Directivo N° 630/2024 para la implementación del dictado de la carrera Tecnicatura Universitaria en Mantenimiento Industrial, en la Extensión Áulica San Justo - Santa Fe.**

Se retira del Orden del Día. -----

b) Nómina de ASUNTOS ENTRADOS.

- 17) **SECRETARÍA DE PLANEAMIENTO ACADÉMICO Y POSGRADO: Eleva proyecto de Ordenanza que crea el Sistema Institucional de Aseguramiento de la Calidad (SIAC) y establece los lineamientos para la implementación de la certificación de carreras en el ámbito de la Universidad Tecnológica Nacional.**

-----El Ing. Marciszack toma la palabra y expone sobre el procedimiento seguido en la elaboración del proyecto de Sistema Institucional de Certificación de la Calidad. Informa que, en primer lugar, se realizó un borrador inicial del proyecto, el cual fue circulado en todas las facultades. Detalla que se llevaron a cabo cuatro reuniones de discusión sobre el tema y que, tras recibir las observaciones remitidas por cada facultad, se integró un nuevo borrador. Explica que dicho documento fue nuevamente circulado y, finalmente, tratado en la Comisión de Planeamiento. La Mg. Armentano toma la palabra e informa, de manera resumida, sobre el impacto del Sistema de Aseguramiento de la Calidad, señalando que no solo afecta a la institución sino a todo el sistema universitario



Ministerio de Capital Humano
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

nacional. Explica que se propone que sean las propias instituciones universitarias las que generen instancias de certificación en aquellas carreras que hasta el momento no habían atravesado estos procesos, refiriéndose a todas aquellas comprendidas en el artículo 42. Aclara que las carreras del artículo 42 incluyen todas aquellas que no pertenecen al listado de carreras prioritarias del artículo 43, es decir, carreras de pregrado, licenciaturas que no están contempladas en el artículo 43, ingenierías que tampoco están en dicho artículo y ciclos de complementación curricular. Precisa que todas estas formarían parte del proceso de certificación de carreras. Destaca que la ordenanza en cuestión establece la creación del Sistema de Aseguramiento de la Calidad, el cual integra todas las políticas de calidad de la institución. Explica que en este sistema convergen otras instancias como la evaluación institucional y la acreditación de carreras en su modalidad actual, sumándose ahora, a través de la Secretaría de Planeamiento, la certificación de carreras del artículo 42. Menciona que las instancias próximas dependerán de si sale esta ordenanza, la presentación del sistema ante la CONEAU, entidad encargada de validar el proceso que implementará la UTN. Destaca la importancia de desarrollar un sistema propio con criterios específicos para las carreras de la universidad. Menciona que la certificación comenzaría en el segundo semestre del próximo año, inicialmente con dos licenciaturas. Además, expresa su agradecimiento a los equipos de trabajo de todas las facultades regionales, resaltando la colaboración en las distintas instancias de encuentro y en el trabajo conjunto realizado hasta el momento. Finaliza señalando que hay futuras reuniones proyectadas para continuar con este proceso. El Ing. Vilches agrega que el sistema institucional de aseguramiento de la calidad responde a una obligación que adquieren las universidades nacionales por una resolución del Ministerio de Educación, cuando era Ministerio de Educación, de la



*Ministerio de Capital Humano
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado*

resolución 2597/2023 que dispone la obligación de contar con estos sistemas institucionales de aseguramiento de la calidad. En los aspectos operativos, la resolución crea en su artículo primero el sistema institucional de aseguramiento de la calidad y en su artículo segundo que aprueba el anexo donde están los lineamientos que van a permitir la evaluación que describía Armentano. La Ing. Bohn toma la palabra y expresa su satisfacción por los avances en el proceso. Destaca que, en su facultad, dos de las tres carreras de grado corresponden al artículo 42. Recuerda el inicio del proceso de acreditación en la UTN y menciona el apoyo recibido del Ministerio de Educación de la Nación a través del plan PROMEI, que financió los primeros procesos de acreditación y permitió subsanar observaciones. Señala la importancia de reflexionar sobre la implementación del nuevo sistema y advierte sobre la necesidad de prever un plan de mejoras que contemple algún tipo de financiamiento para afrontar los desafíos que surjan. Destaca que, si bien los programas son valiosos, es fundamental que vayan acompañados de una estrategia que los respalde. Explica que un ejemplo concreto es la situación de los docentes con dedicación simple, quienes no pueden concursar, no son regulares y, por lo tanto, no pueden ser formalmente incorporados a los concursos. Menciona que una posible no conformidad podría ser la necesidad de concursar a los docentes de LOI, LAR o de la ingeniería pesquera, pero que esto se ve obstaculizado por la falta de pauta presupuestaria. En este sentido, plantea que el Rectorado deberá encontrar una forma de subsanar estas carencias para permitir que las facultades puedan avanzar con los concursos. Resalta que este tipo de no conformidad es particularmente difícil de solucionar, ya que depende del circuito presupuestario, a diferencia de otras situaciones, como la falta de equipamiento en un laboratorio, que podría resolverse con una inversión específica. La Ing. Bohn continúa expresando su



Ministerio de Capital Humano
 Universidad Tecnológica Nacional
 Rectorado

preocupación respecto a cómo las facultades podrán afrontar ciertas exigencias sin el respaldo adecuado. Señala que, si bien pueden hacer esfuerzos y buscar recursos propios para adquirir equipamiento o mejorar laboratorios, hay aspectos, como la regularización de docentes, que dependen directamente del presupuesto y no pueden ser resueltos internamente. Destaca que su intención no es oponerse al proyecto, al contrario, considera que representa un salto cualitativo importante y una oportunidad para poner en valor las carreras del artículo 42 de la UTN, que muchas veces parecen quedar rezagadas, especialmente LOI y LAR, por ser licenciaturas en un entorno donde la ingeniería suele tener mayor protagonismo. Subraya que este programa las equipara al darles un marco de evaluación de calidad, pero insiste en la necesidad de prever soluciones para las mejoras que puedan requerir financiamiento. Concluye planteando que, si no se considera este aspecto, algunas facultades podrían quedar con carreras sin posibilidad de certificar o con no conformidades sin resolver. Se somete a consideración y resulta aprobado, constituyendo la **Ordenanza N° 2102**. -----

- 18) FACULTAD REGIONAL CÓRDOBA: Solicita mediante Resoluciones del Consejo Directivo N° 1784/2024 y 1783/2024 la convalidación de inscripción e ingreso a la Licenciatura en Tecnología Educativa -Ciclo de Complementación Curricular- durante los ciclos lectivos 2017 al 2024 y autorización para la continuidad del dictado de la carrera, a partir del ciclo lectivo 2025.**

Resolución N° 2694/2024 . -----

- 19) FACULTAD REGIONAL CÓRDOBA: Solicita mediante Resoluciones del Consejo Directivo N° 1786/2024 y 1785/2024 la convalidación de inscripción e ingreso a la Licenciatura en Higiene y Seguridad en el Trabajo -Ciclo de Complementación Curricular- durante los ciclos lectivos 2017 al 2024 y autorización para la continuidad del dictado de la carrera, a partir del ciclo lectivo 2025.**

Resolución N° 2695/2024 . -----



Ministerio de Capital Humano
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

- 20) FACULTAD REGIONAL CÓRDOBA: Solicita mediante Resoluciones del Consejo Directivo N° 1782/2024 y 1781/2024 la convalidación de inscripción e ingreso a la Licenciatura en Comercio Electrónico - Ciclo de Complementación Curricular- durante los ciclos lectivos 2022 al 2024 y autorización para la continuidad del dictado de la carrera, a partir del ciclo lectivo 2025.**

Resolución N° 2696/2024 . -----

- 21) FACULTAD REGIONAL CÓRDOBA: Solicita mediante Resoluciones del Consejo Directivo N° 1780/2024 y 1779/2024 la convalidación de inscripción e ingreso a la Licenciatura en Automatización y Control - Ciclo de Complementación Curricular- durante el ciclo lectivo 2024 y autorización para la continuidad del dictado de la carrera, a partir del ciclo lectivo 2025.**

Resolución N° 2697/2024 . -----

El Ing. Vilches realiza una aclaración importante respecto a estos últimos cuatro puntos en cuestión. Explica que hay distintos artículos que abordan aspectos clave: uno sobre la convalidación, otro sobre la continuidad, y el artículo cuarto, que es una incorporación específica. En este último punto, enfatiza que la autorización de implementación o continuidad de carreras no implica una erogación presupuestaria por parte de la universidad, manteniendo el criterio que ya se viene aplicando. Además, menciona que esta disposición se alinea con lo establecido en la resolución 779/94 del Consejo Superior, la cual, a pesar de su antigüedad, sigue vigente y exige que cualquier propuesta de nuevas carreras o solicitudes de continuidad presentadas por las facultades incluyan una justificación clara de sus fuentes de financiamiento para ser consideradas por el Consejo Superior.

- 22) FACULTAD REGIONAL MENDOZA: Solicita mediante Resoluciones del Consejo Directivo N° 1014/2024 y 1019/2024 la convalidación de inscripción e ingreso a la Licenciatura en Enología -Ciclo de Complementación Curricular- en esta Facultad Regional, durante los ciclos lectivos 2017 al 2024 y autorización para la continuidad del dictado de la carrera, en los ciclos lectivos 2025 y 2026.**

Resolución N° 2698/2024 . -----



Ministerio de Capital Humano
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

- 23) **FACULTAD REGIONAL MENDOZA:** Solicita mediante Resoluciones del Consejo Directivo N° 1015/2024 y 1018/2024 la convalidación de inscripción e ingreso a la Licenciatura en Higiene y Seguridad en el Trabajo -Ciclo de Complementación Curricular- en esta Facultad Regional, durante los ciclos lectivos 2017 al 2024 y autorización para la continuidad del dictado de la carrera, en los ciclos lectivos 2025 y 2026.

Resolución N° 2699/2024 . -----

- 24) **FACULTAD REGIONAL MENDOZA:** Solicita mediante Resoluciones del Consejo Directivo N° 1013/2024 y 1016/2024 la convalidación de inscripción e ingreso a la Licenciatura en Administración de Empresas -Ciclo de Complementación Curricular- en esta Facultad Regional, durante los ciclos lectivos 2017 al 2024 y autorización para la continuidad del dictado de la carrera, en los ciclos lectivos 2025 y 2026.

Resolución N° 2700/2024 . -----

- 25) **FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES:** Solicita mediante Resolución del Consejo Directivo N° 2281/2024 la convalidación de inscripción e ingreso a la Licenciatura en Tecnología Aplicada a la Seguridad -Ciclo de Complementación Curricular- en esta Facultad Regional, durante los ciclos lectivos 2017 al 2024 y autorización para la continuidad del dictado de la carrera, en los ciclos lectivos 2025 y 2026.

Resolución N° 2701/2024 . -----

- 26) **FACULTAD REGIONAL LA PLATA:** Solicita autorización mediante Resolución del Consejo Directivo N° 1027/2024 para la implementación del dictado de la carrera Tecnicatura Universitaria en Programación en esta Facultad Regional, a partir del primer semestre del año 2025 y por DOS (2) cohortes.

Resolución N° 2702/2024 . -----

- 27) **FACULTAD REGIONAL LA RIOJA:** Solicita autorización mediante Resolución del Consejo Directivo N° 319/2024 para la continuidad del dictado de la carrera Licenciatura en Tecnología Educativa -Ciclo de Complementación Curricular- para los ciclos lectivos 2025 y 2026.

Resolución N° 2703/2024 . -----



Ministerio de Capital Humano
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

- 28) **FACULTAD REGIONAL CONCEPCIÓN DEL URUGUAY:** Solicita autorización mediante Resolución del Consejo Directivo N° 481/2024 para la implementación del dictado de la carrera Tecnicatura Universitaria en Mecatrónica, en la Extensión Áulica Villaguay, para los ciclos lectivos 2025 y 2026.

Resolución N° 2704/2024 . -----

- 29) **FACULTAD REGIONAL SAN FRANCISCO:** Solicita autorización mediante Resolución del Consejo Directivo N° 719/2024 para la continuidad del dictado de la carrera Tecnicatura Universitaria en Programación, en esta Facultad Regional, para los ciclos lectivos 2025 y 2026.

Resolución N° 2705/2024 . -----

- 30) **FACULTAD REGIONAL CONCORDIA:** Solicita mediante Resolución del Consejo Directivo N° 121/2024 la habilitación de la Extensión Áulica en la ciudad de Mercedes, provincia de Corrientes, dependiente de esta Facultad Regional.

Resolución N° 2706/2024 . -----

- 31) **FACULTAD REGIONAL CONCORDIA:** Solicita autorización mediante Resolución del Consejo Directivo N° 212/2024 para la implementación del dictado de la carrera Tecnicatura Universitaria en Mantenimiento Industrial, en la Extensión Áulica Mercedes, para el período 2025 - 2026.

Resolución N° 2707/2024 . -----

- 32) **FACULTAD REGIONAL TRENQUE LAUQUEN:** Solicita mediante Resolución del Consejo Directivo N° 140/2024 la apertura de una Extensión Áulica en la ciudad de General Villegas, provincia de Buenos Aires.

Resolución N° 2708/2024 . -----

- 33) **FACULTAD REGIONAL TRENQUE LAUQUEN:** Solicita autorización mediante Resolución del Consejo Directivo N° 143/2024 para la implementación del dictado de la carrera Tecnicatura Universitaria en Gestión de Tecnologías Agropecuarias, en la Extensión Áulica General Villegas.

Resolución N° 2709/2024 . -----

- 34) **FACULTAD REGIONAL TRENQUE LAUQUEN:** Solicita mediante Resolución del Consejo Directivo N° 156/2024 la apertura de una



Ministerio de Capital Humano
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

Extensión Áulica en la ciudad de Coronel Suárez, provincia de Buenos Aires.

Resolución N° 2710/2024 . -----

- 35) FACULTAD REGIONAL TRENQUE LAUQUEN: Solicita autorización mediante Resolución del Consejo Directivo N° 157/2024 para la implementación del dictado de la carrera Tecnicatura Universitaria en Gestión de Tecnologías Agropecuarias, en la Extensión Áulica Coronel Suárez.**

Resolución N° 2711/2024 . -----

- 36) FACULTAD REGIONAL SANTA CRUZ: Solicita autorización mediante Resolución del Consejo Directivo N° 391/2024 para la implementación del dictado de la carrera Tecnicatura Universitaria en Procedimientos y Tecnologías Ambientales, en esta Facultad Regional, en los ciclos lectivos 2025 y 2026.**

Resolución N° 2712/2024 . -----

- 37) FACULTAD REGIONAL CÓRDOBA: Solicita autorización mediante Resolución del Consejo Directivo N° 1777/2024 para la continuidad del dictado de la carrera Tecnicatura Universitaria en Mantenimiento Industrial, en los ciclos lectivos 2025 y 2026.**

Resolución N° 2713/2024 . -----

- 38) FACULTAD REGIONAL CÓRDOBA: Solicita autorización mediante Resolución del Consejo Directivo N° 1778/2024 para la continuidad del dictado de la carrera Tecnicatura Universitaria en Mecatrónica, en los ciclos lectivos 2025 y 2026.**

Resolución N° 2714/2024 . -----

- 39) FACULTAD REGIONAL CÓRDOBA: Solicita autorización mediante Resolución del Consejo Directivo N° 1775/2024 para la continuidad del dictado de la carrera Tecnicatura Universitaria en Industrias Alimentarias, en los ciclos lectivos 2025 y 2026.**

Resolución N° 2715/2024 . -----

- 40) FACULTAD REGIONAL CÓRDOBA: Solicita autorización mediante Resolución del Consejo Directivo N° 1776/2024 para la continuidad del dictado de la carrera Tecnicatura Universitaria en Programación, en los ciclos lectivos 2025 y 2026.**



Ministerio de Capital Humano
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

Resolución N° 2716/2024 . -----

- 41) **SECRETARÍA ACADÉMICA:** Eleva para refrendo del Consejo Superior la Resolución del Rector N° 1266/2024 mediante la cual se rectifica el artículo 1° de las Resoluciones del Consejo Superior N° 587/2024 y 591/2024, relacionadas con el dictado de la TU en Programación -Plan 2024-.

Resolución N° 2717/2024 . -----

- 44) **FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES:** Solicita autorización para la implementación del dictado de la carrera Tecnicatura Universitaria en Programación, en los ciclos lectivos 2025 y 2026.

Resolución N° 2718/2024 . -----

- 45) **FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES:** Solicita autorización mediante Resolución del Consejo Directivo N° 2615/2024 para la continuidad del dictado de la carrera Tecnicatura Universitaria en Programación, en la Extensión Áulica Vicente López, en los ciclos lectivos 2025 y 2026.

Resolución N° 2719/2024 . -----

- 46) **FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES:** Solicita autorización mediante Resolución del Consejo Directivo N° 2067/2024 para la continuidad del dictado de la Licenciatura en Tecnología Educativa, -Ciclo de Complementación Curricular-, con modalidad a distancia, en los ciclos lectivos 2025 y 2026, conforme al consorcio integrado por las Facultades Regionales Buenos Aires, Bahía Blanca, Chubut, Concordia, General Pacheco, Mendoza, Reconquista, Resistencia, San Nicolás y Villa María.

Resolución N° 2720/2024 . -----

- 47) **FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES:** Solicita autorización mediante Resolución del Consejo Directivo N° 860/2024 para la continuidad del dictado de la Tecnicatura Universitaria en Higiene y Seguridad en el Trabajo, con modalidad a distancia, en los ciclos lectivos 2025 y 2026, conforme al consorcio vigente integrado por las Facultades Regionales Buenos Aires, Chubut, Mendoza, Paraná, Reconquista y San Nicolás.

Resolución N° 2721/2024 . -----

- 49) **FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES:** Solicita autorización mediante Resolución del Consejo Directivo N° 862/2024 para la continuidad del dictado de la Licenciatura en Higiene y Seguridad



Ministerio de Capital Humano
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

en el Trabajo -Ciclo de Complementación Curricular-, con modalidad a distancia, en los ciclos lectivos 2025 y 2026, conforme al consorcio vigente integrado por las Facultades Regionales Buenos Aires, Chubut, Concordia, General Pacheco, La Plata, Paraná, San Nicolás y Villa María.

Resolución N° 2722/2024 . -----

- 50) FACULTAD REGIONAL GENERAL PACHECO: Solicita autorización mediante Resolución del Consejo Directivo N° 2111/2024 para la continuidad del dictado de la carrera Tecnicatura Universitaria en Programación, en esta Facultad Regional, en los ciclos lectivos 2025 y 2026.

Resolución N° 2723/2024 . -----

- 51) FACULTAD REGIONAL RESISTENCIA: Solicita autorización mediante Resolución del Consejo Directivo N° 550/2024 para la continuidad del dictado de la carrera Tecnicatura Universitaria en Programación, en esta Facultad Regional, en los ciclos lectivos 2025 y 2026.

Resolución N° 2724/2024 . -----

- 52) FACULTAD REGIONAL RESISTENCIA: Solicita autorización mediante Resolución del Consejo Directivo N° 551/2024 para la continuidad del dictado de la carrera Tecnicatura Universitaria en Mecatrónica, en esta Facultad Regional, en los ciclos lectivos 2025 y 2026.

Resolución N° 2725/2024 . -----

- 53) FACULTAD REGIONAL RESISTENCIA: Solicita autorización mediante Resolución del Consejo Directivo N° 560/2024 para la continuidad del dictado de la carrera Tecnicatura Universitaria en Programación, en la Extensión Áulica Goya, en los ciclos lectivos 2025 y 2026.

Resolución N° 2726/2024 . -----

- 54) FACULTAD REGIONAL SANTA CRUZ: Solicita autorización mediante Resolución del Consejo Directivo N° 384/2024 para la continuidad del dictado de la carrera Tecnicatura Universitaria en Higiene y Seguridad en el Trabajo, en los ciclos lectivos 2025 y 2026.

Resolución N° 2727/2024 . -----



Ministerio de Capital Humano
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

- 56) **FACULTAD REGIONAL SANTA CRUZ:** Solicita autorización mediante Resolución del Consejo Directivo N° 386/2024 para la continuidad del dictado de la Licenciatura en Administración de Empresas -Ciclo de Complementación Curricular-, en los ciclos lectivos 2025 y 2026.

Resolución N° 2728/2024 . -----

X) COMISIÓN DE CIENCIA, TECNOLOGÍA Y POSGRADO

a) Nómina de ASUNTOS EN COMISIÓN.

- 1) **SECRETARÍA DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA:** Proyectos de Desarrollo Tecnológicos y Social (PDTs). Repositorio Institucional Abierto (RIA). Unidad de Gestión de la Propiedad Intelectual (UGEPI). (Tema permanente).

Informe . -----

b) Nómina de ASUNTOS ENTRADOS.

1) Con dictamen del Consejo Asesor

- 1) **SECRETARÍA DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA:** Incorporaciones al Régimen de la Carrera del Investigador de UTN, en las categorías y orientaciones: “Ciencias Básicas y Aplicadas” y “Ciencias de la Ingeniería y Tecnologías”, (Ord. N° 1.341).

Resolución N° 2729/2024 . -----

- 2) **SECRETARÍA DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA:** Avalar lo actuado por el Consejo Directivo de la Facultad Regional San Nicolás mediante Resolución N° 395/2024, la cual requiere la designación de la Doctora Gisela Guadalupe PELOZO como Directora del Grupo UTN denominado “Grupo de Estudios Ambientales (GEA)”.

Resolución N° 2730/2024 . -----

- 3) **SECRETARÍA DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA:** Avalar lo actuado por el Consejo Directivo de la Facultad Regional Resistencia mediante Resolución N° 522/2023, la cual requiere la designación de la Ingeniera María Daniela TEVEV como Directora, y del Magister Alejandro Rubén FARÍAS como Vicedirector del Grupo UTN denominado “Grupo de Investigación sobre Temas Ambientales y Químicos (GISTAQ)”.



Ministerio de Capital Humano
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

Resolución N° 2731/2024 . -----

- 4) **SECRETARÍA DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA:** Avalar lo actuado por el Consejo Directivo de la Facultad Regional Resistencia mediante Resolución N° 46/2023, la cual requiere la designación de la Doctora Verónica BOLLATI como Directora, y de la Doctora Noelia PINTO como Vicedirectora del Centro UTN denominado “Centro de Investigación Aplicada en Tecnología de la Información y la Comunicación (CInApTIC)”.

Resolución N° 2732/2024 . -----

- 5) **SECRETARÍA DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA:** Avalar lo actuado por el Consejo Directivo de la Facultad Regional San Rafael mediante Resolución N° 314/2024, la cual requiere la creación del Grupo UTN denominado “Grupo de Análisis del Medio Ambiente (GAMA)”, con el Ingeniero Roberto Daniel VILCHES como Director del mismo.

Resolución N° 2733/2024.

-----*Se deja constancia de la abstención del Ing. Vilches.*-----

2) Con dictamen del Comité de Becas

- 1) **SECRETARÍA DE PLANEAMIENTO ACADÉMICO Y POSGRADO:** solicitud de cumplimiento de contrato de partes del Dr. Ignacio ZAPATA FERRERO de la Facultad Regional La Plata.

Resolución N° 2734/2024 . -----

3) Con dictamen de Comisión de Posgrado

- 1) **SECRETARÍA DE PLANEAMIENTO ACADÉMICO Y POSGRADO:** solicitud de aprobación de complemento a Dedicación Exclusiva por un período de tres (3) años al Dr. Marcos Rubén CARRIZO de la Facultad Regional Delta.

Resolución N° 2735/2024 . -----

- 2) **FACULTAD REGIONAL AVELLANEDA:** solicitud de designación de Jurado de Tesis de aspirante a Magister en Administración de Negocios (GONZÁLEZ CASTELLI).

Resolución N° 2736/2024 . -----

- 3) **FACULTAD REGIONAL BAHIA BLANCA:** solicitud de designación de Jurado de Tesis de aspirante a Magister en Administración de Negocios (REIMER).



Ministerio de Capital Humano
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

Resolución N° 2737/2024 . -----

- 4) **FACULTAD REGIONAL CÓRDOBA: solicitud de designación de Jurado de Tesis de aspirante a Doctora en Ingeniería, mención Materiales (PICCO).**

Resolución N° 2738/2024 . -----

- 5) **FACULTAD REGIONAL CÓRDOBA: solicitud de designación de Jurado de Tesis de aspirante a Doctora en Ingeniería, mención Materiales (ARGÜELLO).**

Resolución N° 2739/2024 . -----

- 6) **FACULTAD REGIONAL CÓRDOBA: solicitud de designación de Jurado de Tesis de aspirante a Doctora en Ingeniería, mención Materiales (VIOLA).**

Resolución N° 2740/2024 . -----

- 7) **FACULTAD REGIONAL DELTA: solicitud de designación de Jurado de Tesis de aspirante a Doctora en Ingeniería, mención Ensayos Estructurales (VESGA RAMÍREZ).**

Resolución N° 2741/2024 . -----

- 8) **FACULTAD REGIONAL MENDOZA: solicitud de designación de Jurado de Tesis de aspirante a Doctora en Ingeniería, mención Civil – Ambiental (CARRIZO).**

Resolución N° 2742/2024 . -----

- 9) **FACULTAD REGIONAL TUCUMAN: solicitud de designación de Jurado de Tesis de aspirante a Magister en Docencia Universitaria (EUSTACCHIO).**

Resolución N° 2743/2024 . -----

- 10) **FACULTAD REGIONAL BAHIA BLANCA: solicitud de autorización de cambio de título y designación de Jurado de Tesis de aspirante a Magister en Administración de Negocios (MUSOTTO).**

Resolución N° 2744/2024 . -----

- 11) **FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES: solicitud de autorización de cambio de título y designación de Jurado de Tesis de aspirante a Doctora en Ingeniería, mención Procesamiento de Señales e imágenes (MOSQUERA).**



Ministerio de Capital Humano
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

Resolución N° 2745/2024 . -----

- 12) FACULTAD REGIONAL CÓRDOBA: solicitud de autorización de cambio de título y designación de Jurado de Tesis de aspirante a Doctor en Ingeniería, mención Electrónica (GILBERTO).

Resolución N° 2746/2024 . -----

- 13) FACULTAD REGIONAL CÓRDOBA: solicitud de aprobación de plan de tesis de aspirante a Doctor en Ingeniería, mención Materiales (FARÍAS PADILLA) y designación de Directora (VASCHETTO) y de Co-Directora de Tesis (ELÍAS).

Resolución N° 2747/2024 . -----

- 14) FACULTAD REGIONAL CÓRDOBA: solicitud de aprobación de plan de tesis de aspirante a Doctor en Ingeniería, mención Química (PERAZA GARCÍA) y designación de Directora (LEAL MARCHENA) y de Co-Directora de Tesis (LERICI).

Resolución N° 2748/2024 . -----

- 15) FACULTAD REGIONAL GENERAL PACHECO: solicitud de aprobación de plan de tesis de aspirante a Magister en Administración de Negocios (DORSA) y designación de Director de Tesis (PONS).

Resolución N° 2749/2024 . -----

- 16) FACULTAD REGIONAL GENERAL PACHECO: solicitud de aprobación de plan de tesis de aspirante a Magister en Administración de Negocios (BLASUTIG) y designación de Directora de Tesis (BALBO).

Resolución N° 2750/2024 . -----

- 17) FACULTAD REGIONAL MENDOZA: solicitud de aprobación de plan de tesis de aspirante a Doctor en Ingeniería, mención Civil - Ambiental (RODRÍGUEZ ANDRADE) y designación de Director (PALAZZO) y de Co-Director de Tesis (SOSA CAIZA).

Resolución N° 2751/2024 . -----

- 18) FACULTAD REGIONAL RESISTENCIA: solicitud de aprobación de plan de tesis de aspirante a Doctor en Informática (MAIDANA) y designación de Director de Tesis (ZAMUDIO).

Resolución N° 2752/2024 . -----



Ministerio de Capital Humano
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

- 19) **FACULTAD REGIONAL RESISTENCIA: solicitud de aprobación de plan de tesis de aspirante a Doctor en Informática (FLASCHKA), designación de Director (GRAMAJO) y de Co-Director de Tesis (LÓPEZ RUIZ).**

Resolución N° 2753/2024 . -----

- 20) **FACULTAD REGIONAL RESISTENCIA: solicitud de aprobación de plan de tesis de aspirante a Magister en Administración de Negocios (PENZO) y designación de Director de Tesis (DELLAMEA).**

Resolución N° 2754/2024 . -----

- 21) **FACULTAD REGIONAL ROSARIO: solicitud de aprobación de plan de tesis de aspirante a Magister en Tecnología de los Alimentos (ARRIONDO) y designación de Directora de Tesis (ACCORONI).**

Resolución N° 2755/2024 . -----

- 22) **FACULTAD REGIONAL TUCUMAN: solicitud de aprobación de plan de tesis de aspirante a Magister en Administración de Negocios (FERNÁNDEZ) y designación de Directora de Tesis (DE MARCO).**

Resolución N° 2756/2024 . -----

- 23) **FACULTAD REGIONAL VILLA MARÍA: solicitud de aprobación de plan de tesis de aspirante a Magister en Administración de Negocios (SELAY), designación de Directora (CARRIAZO) y de Co-Director de Tesis (MANDELLI).**

Resolución N° 2757/2024 . -----

- 24) **FACULTAD REGIONAL VILLA MARÍA: solicitud de autorización de cambio de título de tesis para aspirante a Magister en Administración de Negocios (ZEMO).**

Resolución N° 2758/2024 . -----

- 25) **FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES: solicitud de renovación de la designación de la Comisión de Posgrado de Facultad Regional.**

Resolución N° 2759/2024 . -----

- 26) **FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES: solicitud de adecuación de la autorización de implementación de la carrera de Maestría en Tecnología de los Alimentos a la modificatoria aprobada por Ord. 2004.**



Ministerio de Capital Humano
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

Resolución N° 2760/2024 . -----

- 27) FACULTAD REGIONAL CONCEPCIÓN DEL URUGUAY: solicitud de adecuación de la autorización de implementación de la carrera de Especialización en Ingeniería en Sistemas de Información a la modificatoria aprobada por Ord. 1968.**

Resolución N° 2761/2024 . -----

- 28) FACULTAD REGIONAL LA RIOJA: solicitud de actualización del comité académico de las carreras de Especialización y Maestría en Ingeniería Ambiental.**

Resolución N° 2762/2024 . -----

- 29) FACULTAD REGIONAL LA PLATA: solicitud de designación de Coordinador Académico de Facultad Regional San Nicolás (SANTINI) para el Doctorado en Ingeniería, mención Materiales, modalidad de vinculación cooperativa.**

Resolución N° 2763/2024 . -----

- 30) FACULTAD REGIONAL DEL NEUQUÉN: solicitud de actualización parcial del cuerpo docente de la carrera de Maestría en Procesos Biotecnológicos.**

Resolución N° 2764/2024 . -----

- 31) FACULTAD REGIONAL SANTA FE: solicitud de actualización parcial del cuerpo docente de la carrera de Especialización en Energía Eléctrica, mención Transmisión y Distribución.**

Resolución N° 2765/2024 . -----

- 32) FACULTAD REGIONAL LA PLATA: solicitud de designación de docente (ARBALLO) para el dictado de la carrera de Maestría en Tecnología de los Alimentos.**

Resolución N° 2766/2024 . -----

- 33) FACULTAD REGIONAL PARANÁ: solicitud de designación de docente (BANGERT) para el dictado de la carrera de Especialización en Ingeniería Gerencial.**

Resolución N° 2767/2024 . -----



Ministerio de Capital Humano
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

- 34) **FACULTAD REGIONAL AVELLANEDA: solicitud de aprobación y autorización de implementación del Curso de Posgrado “Compatibilidad Electromagnética”.**

Ordenanza N° 2103 . -----

- 35) **FACULTAD REGIONAL MAR DEL PLATA: solicitud de aprobación y autorización de implementación del Curso de Posgrado "Analítica de datos orientada a la pesca y acuicultura".**

Ordenanza N° 2104 . -----

- 36) **FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES: solicitud de aprobación y autorización de implementación del Curso de Posgrado “Procesamiento Natural del Lenguaje” para el Doctorado en Ingeniería, mención Procesamiento de Señales e Imágenes.**

Ordenanza N° 2105 . -----

- 37) **FACULTAD REGIONAL SANTA FE: solicitud de aprobación y autorización de implementación del Curso de Posgrado “Ciencia de Datos y Aprendizaje Automático” optativo para la Maestría binacional en Informática Industrial, mención Sistemas Físico-Cibernéticos Industriales.**

Ordenanza N° 2106 . -----

- 38) **FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES: solicitud de autorización de implementación del Curso de Posgrado “Desarrollo y Gestión de Requerimientos de software” optativo para la Maestría en Ingeniería en Sistemas de Información.**

Resolución N° 2768/2024 . -----

- 39) **FACULTAD REGIONAL SANTA FE: solicitud de autorización de implementación del Curso de Posgrado “Herramientas para el Desarrollo de Tesis” optativo para la Maestría binacional en Informática Industrial, mención Sistemas Físico-Cibernéticos Industriales.**

Resolución N° 2769/2024 . -----

- 4) **Con dictamen de la Comisión de Posgrado y el Consejo de Educación a Distancia**

- 1) **FACULTAD REGIONAL AVELLANEDA: solicitud de aprobación y autorización de implementación en modalidad a distancia del Curso**



Ministerio de Capital Humano
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

de Posgrado “Estrategias para el diseño de actividades matemáticas que potencien el desarrollo de competencias”.

Ordenanza N° 2107 . -----

- 2) SECRETARÍA ACADÉMICA: solicitud de aprobación y autorización de implementación del Curso de Posgrado "Formador de Formadores para UTN: Un enfoque actual de la enseñanza" en modalidad a distancia.**

Ordenanza N° 2108 . -----

- 5) SECRETARÍA DE PLANEAMIENTO ACADÉMICO Y POSGRADO: solicitud de creación del Programa Posdoctoral para docentes de la UTN.**

-----El Ing. Marciszack destaca la importancia de este nuevo programa postdoctoral en la UTN, algo que hasta el momento no se tenía disponible. Explica que, tanto a nivel nacional como internacional, la educación formal culmina con programas postdoctorales, por lo que contar con esta opción representa un gran avance en términos de calidad académica para la universidad. Además, enfatiza que este programa estará dirigido exclusivamente a docentes de la UTN que ya cuenten con un título de doctor. No será una convocatoria abierta a externos, sino una oportunidad para los docentes de la institución que deseen continuar su formación en este nivel académico. El Ing. Marciszack continúa explicando que este programa postdoctoral no solo representa un beneficio personal para quienes obtengan la certificación, sino que también fortalece la formación académica dentro de la UTN. Aclara que, si bien no se trata de un título, ya que el título máximo dentro del sistema educativo es el de doctor, sí es un complemento valioso basado en la actividad de investigación. Destaca que uno de los aspectos más importantes del programa es la posibilidad de generar interrelaciones entre facultades regionales. Quienes realicen el postdoctorado no lo harán dentro de su propia facultad, sino que deberán integrarse a un proyecto de investigación en un grupo o centro de otra



Ministerio de Capital Humano
 Universidad Tecnológica Nacional
 Rectorado

facultad regional. Este enfoque, según Marciszack, fomentará el intercambio de conocimientos y saberes, fortaleciendo los vínculos dentro de la universidad y promoviendo la colaboración académica e investigativa a nivel institucional. Detalla las condiciones generales del programa, explicando que tendrá una duración de entre doce y veinticuatro meses. Aclara que no implica un reconocimiento económico para quienes lo realicen, sino que se brindará apoyo para costear tres viajes al año y tres estadías cortas de hasta cinco días en la sede donde resida el director del postdoctorando, dentro del proyecto de investigación en la otra facultad regional. Subraya que esta es la esencia del programa y que, para su implementación, será necesario realizar una convocatoria específica. Expresa su esperanza de que las condiciones económicas mejoren y se cuente con más recursos, aunque reconoce que la erogación presupuestaria no es muy elevada y que cuentan con el respaldo del rector. Sin embargo, insiste en la necesidad de una convocatoria puntual para poder llevar adelante el programa con éxito. El Ing. Marciszack concluye su intervención señalando que, en las plantas docentes de la UTN, hay más de seis cientos personas con título de doctor. Esto indica que el programa tiene un gran potencial de alcance. Aunque aclara que no se crearán todas esas vacantes en la convocatoria, se irán ofreciendo oportunidades de manera gradual. Se somete a consideración y resulta aprobado, constituyendo la **Ordenanza N° 2109**. -----

- 6) **SECRETARÍA DE PLANEAMIENTO ACADÉMICO Y POSGRADO:**
 solicitud de rectificación de la Resolución N° 1922/24 del Consejo Superior.

Resolución N° 2770/2024 . -----

- 9) **SECRETARÍA DE CULTURA Y EXTENSIÓN UNIVERSITARIA:**
 Proyecto Resolución "Programa CUBESAT UTN"



Ministerio de Capital Humano
 Universidad Tecnológica Nacional
 Rectorado

-----El Ing. Salvador explica que el programa surge de una convocatoria anterior de la CONEA, relacionada con la competencia de satélites llamada CAMSAT, que involucraba a colegios secundarios y contaba con la participación de docentes de la UTN como asesores. Debido al creciente interés en continuar con esta competencia, la Secretaría de Extensión y la SAE los convocaron para explorar cómo se podría organizar un concurso interno para que todas las regionales compitieran. Comenta que el grupo de cohería de HAEDO lideró la convocatoria y que están bien versados en la construcción de satélites. Además, destaca que la iniciativa está abierta a todos los alumnos de cualquier regional, quienes recibirán el apoyo necesario para aprender sobre la construcción de satélites. Explica que la regional también desarrollará los lanzadores para que los satélites o proyectos que resulten ganadores puedan ser lanzados en estos cohetes. Detalla que la competencia consiste en lanzar los satélites a una altitud de uno o dos kilómetros, desde donde descenderán con paracaídas mientras sensan los datos requeridos por el proyecto de investigación desarrollado por los alumnos. Informa que la convocatoria ya está abierta y que el reglamento ha sido establecido. El inicio del programa está previsto para el próximo año y, en esta primera etapa, estará limitado a las regionales de la UTN. Sin embargo, la intención es expandirlo a nivel nacional y, eventualmente, convertirlo en una competencia regional. Se somete a consideración y resulta aprobado, constituyendo la **Resolución N° 2771/2024** . -----

- 10) SECRETARÍA DE CULTURA Y EXTENSIÓN UNIVERSITARIA:
 Proyecto Resolución de Dictado Diplomaturas presentado por el
 Instituto de Ciencia, Energía e Innovación Tecnología Sostenible: 1.
 NEGOCIOS Y FINANZAS SOSTENIBLES. 2. GREEN SOFTWARE:
 TECNOLOGÍAS SUSTENTABLES PARA NEGOCIOS SOSTENIBLES**

Resolución N° 2772/2024 . -----



Ministerio de Capital Humano
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

- 11) **SECRETARÍA DE CULTURA Y EXTENSIÓN UNIVERSITARIA:** Proyecto Resolución de Dictado Diplomaturas presentadas por la Secretaría de Cultura y Extensión Universitaria: 1.- **TECNOLOGÍA AGROPECUARIA; 2. ROBÓTICA; 3. INSTALACIÓN DE REDES FTTH GPON; 4. HIDROCARBUROS; 5. GESTIÓN DE RIESGO; 6. ENERGÍAS RENOVABLES; 7. DESARROLLO DE SOFTWARE; 8. BROMATOLOGÍA; 9. DISEÑO E IMPRESIÓN 3D; 10. AGRICULTURA DE PRECISIÓN; 11. DESARROLLO WEB; 12. MOLDES Y MATRICES.**

Resolución N° 2773/2024 . -----

II) INFORME DEL RECTOR Y DE LOS CONSEJEROS SUPERIORES E INVITADOS ESPECIALES. (CONFEDI)

-----El Ing. Liscovsky informa que, en el mes de noviembre, se inauguró la Escuela Secundaria de UTN en la Facultad Regional Neuquén, lo que ha generado un impacto significativo en la región. Destaca que la legislatura del Neuquén la ha declarado de interés legislativo. El Ing. Staffa informa que, en la Facultad Regional Bahía Blanca, el día 28 de noviembre se realizaron diversas actividades en el Parque Industrial, entre ellas la reinauguración de aulas destruidas por el temporal del 16 de diciembre de 2023. Agradece al aporte de la UTN, se logró acondicionar nuevamente dichas aulas, ya que el aporte oficial del Ministerio de Capital Humano aún no ha llegado, y sigue pendiente. Por otro lado, comenta que se lanzó un concurso de emprendedores para apoyar a emprendedores locales, brindándoles un espacio y un subsidio para sus actividades. Por la tarde, se llevó a cabo un acto conmemorativo por los 75 años de la gratuidad de la enseñanza, destacando la importancia de este hito en el contexto actual. Durante el mismo acto, el intendente municipal entregó una escritura de 6.800 metros cuadrados para un futuro complejo universitario. El Ing. Salvador informa que la Facultad Regional Haedo ha sido seleccionada por el Gobierno de la Provincia de Buenos Aires para financiar la construcción del segundo piso del nuevo edificio, que abarcará



*Ministerio de Capital Humano
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado*

aproximadamente 700 metros cuadrados. Expresa su agradecimiento al gobierno provincial y a la Dirección de Construcción de Rectorado, que gestionó la documentación pertinente. El Lic. Luis Garaventa comenta que, al igual que en la Facultad Regional Bahía Blanca, un fuerte temporal afectó las instalaciones hace un año, causando daños en los techos, la antena de radio y el departamento de Ingeniería Química. Comenta que gracias a una partida de dinero gestionada con el Sr. Rector y a la colaboración del municipio, se logró reconstruir completamente el departamento, cuya inauguración está prevista para el 17 de diciembre del corriente. Resalta que ese logro fue posible gracias al trabajo mancomunado de toda la comunidad, demostrando que la Universidad es un espacio compartido por estudiantes, docentes, no docentes, graduados e instituciones del territorio. También destaca la recuperación del polideportivo con la ayuda de diversas instituciones deportivas. Agradece al Sr. Rector y al equipo de la Universidad por su colaboración y apoyo en el proceso. El Lic. Puig interviene brevemente, destacando que la jornada ha estado marcada por reconocimientos y logros significativos, reflejando no solo el esfuerzo académico de los graduados, sino también el valor del camino recorrido.-

-----El Ing. Ricci, se expresa sobre el sentido de comunidad que caracteriza a la institución, y destaca que el cierre del año se llevó a cabo el viernes pasado con la tradicional celebración de los estudiantes que finalizan sus cursadas. Y señala que antes, esas cenas se realizaban de manera separada por departamento de especialidad, pero actualmente se ha logrado consolidar un evento único que reúne a toda la comunidad universitaria, incluyendo personal no docente, docentes, investigadores, investigadoras, graduados, graduadas y estudiantes de las seis carreras de especialidad, además de Ciencias Básicas. La convocatoria reunió a más de mil cien personas, lo que evidencia la unidad y el espíritu de comunidad dentro de la universidad. El Ing. Ricci, lamenta



*Ministerio de Capital Humano
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado*

informar el fallecimiento del Ingeniero Lisandro Valario, director del Departamento de Ingeniería Civil, un docente muy querido por la comunidad y un referente en la agrupación y en el trabajo colectivo de la facultad. Por otro lado, comunica e invita a toda la comunidad a participar en el Congreso Internacional sobre la Enseñanza de la Ingeniería (CISE) 2025, evento que la Facultad Regional La Plata tendrá el honor de hospedar. La fecha ha sido fijada en el calendario académico para los días 13 y 14 de agosto, donde se debatirán y expondrán temas relacionados con la enseñanza tecnológica en la institución. En relación con el informe del Consejo Federal de Decanos de Ingeniería (CONFEDI), el Decano menciona que el 5 de diciembre se llevó a cabo la última reunión del Comité Ejecutivo, en la cual participaron el Ingeniero Alejandro Carrere como presidente de la Comisión de Presupuesto y el Ingeniero Luis Garaventa como presidente de la Comisión de Enseñanza. En dicha reunión se abordaron diversos temas, entre los que se destaca la nueva presidencia, que ha mostrado una mayor apertura para la participación de los decanos y decanas en la construcción de un CONFEDI más democrático y colectivo. Se discutieron objetivos prioritarios como la internacionalización de las carreras de ingeniería, la certificación de calidad de todas las carreras y el monitoreo de los procesos de acreditación bajo los estándares de segunda generación. También se hizo hincapié en el avance del trabajo en laboratorios remotos como recurso educativo y en la formulación de un plan estratégico para el crecimiento y mejora del CONFEDI. Además, se estableció la necesidad de consolidar manuales de procedimientos y organización administrativa, fortaleciendo las comisiones de trabajo. También se continúa con la expansión del Banco de Buenas Prácticas con perspectiva de género y la red de referentes en perspectiva de género en las facultades de ingeniería, y se ha logrado la indexación de la Revista Argentina de Ingeniería (RADI) en el sistema



Ministerio de Capital Humano
 Universidad Tecnológica Nacional
 Rectorado

OJS, incentivando la publicación de trabajos en la misma. El Decano informa sobre la ampliación del trabajo en el Rally Latinoamericano de Innovación (RALI) e invita a la comunidad a participar en el próximo Congreso Latinoamericano de Ingeniería (CLADI), organizado en conjunto con la Asociación Colombiana de Facultades de Ingeniería (ACOFI). Se continúa con el avance en el fortalecimiento de las relaciones institucionales y la implementación del nuevo estatuto del CONFEDI. En este sentido, se destaca que la Fundación YPF se convierte en un socio estratégico del CONFEDI, financiando el programa de laboratorios remotos. Se prevé la realización de un concurso para docentes en el próximo año, con el fin de generar prácticas que utilicen esos laboratorios en desarrollo. Por otro lado, se insiste en la posibilidad de que las facultades que no han podido abonar la cuota societaria accedan a un plan de financiamiento y se acerquen a dialogar sobre la situación, considerando las dificultades presupuestarias de las unidades académicas. Finalmente, el Ingeniero Garaventa y él mencionan en el Comité Ejecutivo la necesidad de incluir la carrera de Ingeniería Pesquera en el Artículo 43 de la Ley de Educación Superior, dado que actualmente es la única universidad que la ofrece. Se informa que ya se han iniciado conversaciones al respecto y se trabajará en esta dirección en el próximo año, quedando a disposición para trasladar inquietudes de la comunidad académica al CONFEDI. -----

-----El Ing. Álvarez manifiesta que desea comentar una situación que ocurrió con una de las graduadas de la institución. Explica que, durante el presente año, se tomó la decisión de realizar un programa de radio todos los jueves por la mañana con el objetivo de difundir la actividad académica de la institución. Recuerda que, en la última reunión de consejo, había informado que la primera graduada de la carrera recibió el premio de la Academia Nacional de Ingeniería. Agrega que, de los cuatro graduados de la carrera



Ministerio de Capital Humano
 Universidad Tecnológica Nacional
 Rectorado

de Ingeniería Electromecánica, tres son mujeres. Relata que, en una oportunidad, decidió entrevistar a una de las graduadas y, durante la conversación, ella comentó que, cuando decidió comenzar sus estudios, su padre le expresó su oposición, indicándole que no debía estudiar ingeniería y que, en su lugar, debía recibirse de maestra. Explica que, en efecto, la graduada cursó y completó la carrera de magisterio, y posteriormente inició sus estudios en ingeniería. Destaca que la graduada en cuestión tiene cuatro hijos, quienes trabajan en el Registro Civil de Río Grande. Informa que, hace dos semanas, se le entregó el título de Ingeniera Electromecánica y que, la semana siguiente, finalizará la carrera de Ingeniería Química. El Ing. Álvarez expresa que, al conversar con la graduada, se sintió conmovido por su historia, ya que, además de haber estado casada, ser madre de cuatro hijos y estar separada, logró completar sus estudios en ingeniería. Refiere que ella misma le comentó que, luego de salir del Registro Civil, se dedicaba a cocinar mientras estudiaba, con el objetivo de poder graduarse. Sostiene que el esfuerzo realizado por la graduada es admirable y destaca su perseverancia. Concluye señalando que no es una tarea sencilla obtener una doble titulación a los 40 años mientras se trabaja y se tienen cuatro hijos. Finalmente, informa que el hijo mayor de la graduada, quien tiene 18 años, comenzará a estudiar Ingeniería Electromecánica en la institución.-----

----- El Ing. Rosso informa que la primera reunión ordinaria del Consejo Superior se celebrará el 26 de febrero de 2025. Indica que el trabajo de las comisiones estará reservado para los días 18, 19 y 20 de febrero, con un cierre de temario establecido para el 12 de febrero del próximo año. Menciona que, posiblemente, dicha reunión no se lleve a cabo en el lugar habitual, sino en la nueva sala del Consejo Superior, y expresa el deseo de que se pueda concretar este cambio. Asimismo, comunica que se distribuirá y se anticipará el cronograma de reuniones correspondiente al año 2025, con el propósito



Ministerio de Capital Humano
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

de que las facultades regionales puedan programar sus propias reuniones y coordinar adecuadamente con el Consejo Superior.-----

-----La Lic. Mariño informa que el día 10 de diciembre se conmemora el Día Internacional de los Derechos Humanos. Destaca que la defensa irrestricta de los derechos humanos y el compromiso con la memoria, la verdad y la justicia constituyen principios fundamentales de la gestión actual. Señala que esta fecha también tiene un significado especial para el país, en tanto se conmemora la restitución de la democracia. Menciona que, además, el 10 de diciembre marcó el cierre de los 16 días de activismo contra la violencia de género, una campaña a la que la universidad adhirió por resolución del rector. Recuerda que, en este marco, se creó el Archivo de la Memoria, el cual lleva el nombre de la decana de la Facultad Regional Tucumán, quien fuera víctima del terrorismo de Estado. Informa que se han iniciado relaciones con el Archivo Nacional de la Memoria, el cual sigue en funcionamiento. Indica que ya se ha logrado la sistematización y oficialización de un listado de personas desaparecidas durante la última dictadura cívico-militar que han tenido vinculación con la UTN, elaborado a partir del Registro Único de Víctimas del Terrorismo de Estado. Por último, comunica la intención de compartir un cortometraje titulado *"Un Oscuro Día de Injusticia"*, basado en el cuento *"Un Oscuro Día de Justicia"* de Rodolfo Walsh. Explica que se trata de un cortometraje argentino, multipremiado, realizado con una técnica particular que consiste en dibujos sobre tinta. Expresa que, a través de esta proyección, se busca rendir homenaje a la figura de Rodolfo Walsh y a todas las víctimas del terrorismo de Estado.-

-----El Ing. Soro expresa que, para finalizar la última reunión del año, desea compartir una reflexión sobre la situación actual. Señala que ha sido un año difícil para la educación superior y que el sector se encuentra muy golpeado. Sin embargo, destaca un aspecto



*Ministerio de Capital Humano
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado*

positivo, que es el recorrido por los temas tratados en la presente jornada, así como en las distintas reuniones de los consejos directivos y departamentales de la facultad. Resalta la importancia de los temas abordados, aprobados y las actividades desarrolladas, muchas de las cuales han sido mencionadas durante la reunión. Menciona el orgullo que generan historias como la de "Panky" o la de la graduada que, con gran esfuerzo, completó dos carreras. Afirma que estos logros representan la esencia de la universidad pública argentina, caracterizada por su dinamismo constante. Hace referencia al concepto de movimiento y dinámica, subrayando que la fuerza generada por ese movimiento define lo que la universidad es como institución. Manifiesta que, aunque el contexto actual los golpea, no están derrotados y que cierran el año de pie, con la convicción de continuar luchando. Sostiene que esta pelea se ganará en algún momento, pero enfatiza la necesidad de seguir adelante con la misma determinación. Finalmente, comenta que, mientras se desarrolla la reunión, el Sr. Agüero le muestra algunos mensajes recibidos de una persona que trabaja en la Subsecretaría de Políticas Universitarias y comenta sobre la ruptura de las relaciones que existían en el pasado, especialmente en el ámbito político, y cómo él mantuvo sus convicciones, hubo distanciamiento. Menciona que dejó de atender sus llamados y que solo recientemente se logró una mínima apertura para solicitar entrevistas. Destaca la gestión de Juan Agüero, quien logró reunirse con esta persona y avanzar en algunas cuestiones. Relata que se recibió un mensaje optimista sobre la liberación de fondos pendientes, aunque con cierto escepticismo, sugiriendo que podría tratarse más de una broma propia del 28 de diciembre que de una realidad concreta. Menciona que, al informar sobre los compromisos pendientes, Agüero insistió en que todo ya había sido comunicado, evitando que la cuestión quede en el olvido. El Ing. Soro expresa su orgullo por formar



*Ministerio de Capital Humano
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado*

parte de la universidad y agradece a todos los integrantes del Consejo Superior, a cada claustro y, en especial, al personal docente, destacando su rol fundamental en el apoyo a las comisiones y su activa participación en las marchas educativas. Además, reconoce y aplaude el trabajo de los que colaboran en servicio del catering durante las reuniones. Subraya la importancia de las actividades que van más allá de la academia, la ciencia y la tecnología, resaltando la relevancia del extensionismo, la vinculación, la organización de congresos y eventos, y los esfuerzos por generar cambios significativos. Menciona también el planteo de Diana Bohn sobre la certificación de la calidad educativa, remarcando que, si bien es una necesidad, muchas veces se ve afectada por la falta de presupuesto. Recuerda que en el pasado existían programas especiales destinados a este propósito, los cuales ya no existen. Expresa el compromiso de conseguir absolutamente todo para financiar las cuestiones de interés. Menciona que en la reunión de Decanos se abordaron algunas denuncias que vienen circulando hace años y que parecen estar pergeñadas para cuestionar ciertos aspectos, como el arancelamiento de las carreras de grado y los ciclos de complementación curricular. Asegura que se buscará alguna solución a estos temas. Nuevamente agradece a los presentes y reafirma la importancia de seguir luchando. Retoma un comentario sobre la resistencia y la resiliencia, destacando que la resistencia implica soportar una presión, pero que, una vez liberada, permite volver a la esencia. Enfatiza la necesidad de recuperar la identidad de la universidad como obrera, inclusiva y equitativa. Destaca el mérito académico de los estudiantes y sostiene que la universidad no solo propicia la movilidad social ascendente, sino que también iguala oportunidades, lo cual considera fundamental. Manifiesta su orgullo por los decanos, las decanas, los claustros, los gremios docentes, los gremios docentes y los gremios estudiantiles, destacando que siempre



*Ministerio de Capital Humano
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado*

deben mantener la convicción y la movilización, y que junto a lo institucional deben ser uno solo. Considera que este año ha sido un ejemplo de la importancia de la unión de todos los gremios en pos de un objetivo común. Expresa que, si bien están golpeados, al principio sentía tristeza por el ataque al sistema universitario, a sus alumnos, a sus claustros y a sus autoridades. Señala que, en lugar de reconocer y estar orgullosos del sistema público nacional, modelo en educación superior en el mundo, lo han denostado. Reitera que esa tristeza, como ha dicho en otras ocasiones, se ha transformado en bronca, pero que le dan ganas de seguir luchando. Afirma que no es necesario demostrar la importancia del sistema educativo nacional y del sistema público, ya que la sociedad no solo lo contiene, sino que también lo comprende y lo defiende. Destaca que la universidad es considerada la institución más creíble del país, lo que les da aún más impulso, espíritu y fortaleza para continuar la lucha en cada una de las facultades regionales, a través de sus claustros, sus autoridades y también desde el rectorado. Nuevamente expresa su agradecimiento a todos y todas, destacando que lo dice con sinceridad, sin hipocresía ni demagogia. Reconoce la aquella incertidumbre sobre si iban a estar a la altura de las circunstancias, al igual que quienes dirigen o acompañan en las facultades. Señala que, aunque nunca es suficiente el presupuesto para la educación, en tiempos difíciles es cuando deben sacar todo el espíritu y la lucha para mantener la calidad educativa. Extiende su agradecimiento a todo el equipo del rectorado, al personal docente, a los secretarios y a cada persona que, con compromiso y trabajo colaborativo entre secretarías, contribuye al cumplimiento de los objetivos institucionales. El Ing. Soro concluye su intervención reflexionando sobre lo difícil que ha sido el año y recordando a las personas y seres queridos que ya no están. Destaca la importancia de las fiestas como un momento para reconectar con los valores fundamentales, más allá



*Ministerio de Capital Humano
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado*

de las diferencias ideológicas o políticas, que considera superficiales. Llama a recuperar la amistad, el amor y otros valores esenciales. Finalmente, desea a todos los presentes, así como a sus familias y seres queridos, una hermosa Nochebuena, una feliz Navidad y un mejor año 2025.-----

-----Siendo las 15:00 hs. se da por finalizada la quinta reunión plenaria del Consejo Superior.-----